



INFORME DE
GESTIÓN
2016 - 2017

Personería Municipal de Itagüí

Informe de gestión 2016 - 2017

Keny Willer Giraldo Serna
Personero Municipal

EQUIPO DIRECTIVO

MARÍA ISABEL RAMÍREZ GIRALDO
Secretaria General

WILLIAN ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ
Personero Delegado Vigilancia Administrativa

PAULA ANDRÉA PÉREZ ARROYAVE
Personera Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente

WILMAN ANTONIO ROJO ZAPATA
Personero Delegado para Derechos Humanos

ISABEL CRISTINA ROJAS OTALVARO
Personera Delegada en Penal y Familia

GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO
Jefe Oficina Control Interno

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
1. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA.	7
2. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: EFECTIVIDAD POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.	7
3. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.	8
4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ..	8
5. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: CONDUCTA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EFECTIVA.	9
6. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: ATENCIÓN EFICAZ AL CIUDADANO	9
7. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.	10
8. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.	12
PLATAFORMA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS	13
Organigrama	13
Mapa de Procesos	13
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	14
Misión	14
Visión	14
Política de Calidad	14
GRAN TOTAL DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE PENAL Y FAMILIA: (2169) ..	67

PRESENTACIÓN

Atendiendo el contenido de la comunicación radicada bajo el número 000626 de esa Honorable Corporación, procedo a remitir a los Honorables Concejales y al señor Secretario, una copia del informe relacionado con las actividades desarrolladas por este Ministerio Público, durante el período comprendido entre el primero (1º) de junio de 2016 y el treinta y uno de mayo del año que avanza.

Este informe tiene como objetivo fundamental el darle a conocer no sólo al Concejo Municipal sino a la comunidad en general, los resultados y logros de la gestión de la entidad que represento, así como las dificultades y retos a los que se ven enfrentadas las Personerías en épocas donde el denominado posconflicto exige un compromiso serio y decidido, con el fin de garantizar el derecho constitucional a la paz que tenemos todos los habitantes del territorio nacional (Artículo 22 de la Constitución Política).

Esta especial coyuntura del denominado posconflicto, obliga a que entidades como las Personerías a nivel local, incluyéramos actividades en nuestro plan estratégico, encaminadas a la satisfacción ciudadana del derecho inalienable a vivir en paz; es por ello, que en se incluyó una directriz estratégica denominada: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL POSCONFLICTO, con la cual se pretende coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias, una eficiente atención ciudadana – independiente de su condición -, con miras a brindar apoyo a los procesos de paz y convivencia que se adelanten en la localidad.

El principal proyecto a través del cual se pretende desarrollar la estrategia descrita en el párrafo precedente, está relacionada con la implementación de un Centro de Mediación de Conflictos, el cual se pretende contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia. Este trabajo inició en 2014 y se ha recibido un respaldo total de parte de la Universidad de Antioquia, quien por intermedio de los estudiantes de práctica de derecho y de su grupo de profesores del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación y Mediación de Conflictos, nos han venido acompañando en las etapas previas e incluso se plantea el acompañamiento posterior, seguido de unos procesos de formación con las distintas comunidades que atendemos, especialmente con la comunidad escolar.

Esta directriz estratégica la hemos articulado, de manera que nos permita entrelazar actividades como el Concurso de Oratoria, donde una de las temáticas propuestas a los jóvenes participantes es el diálogo como forma de solucionar nuestras diferencias; el acompañamiento a los procesos de formación de los aspirantes a cargos del Gobierno Escolar; la figura de la mediación de la cual ya existen algunos antecedentes en las instituciones educativas públicas y privadas de Itagüí, en lo relativo a la aplicación de la ley de convivencia escolar y los manuales de convivencia, e igualmente cobra

importancia en tanto muchos de los espacios de participación ciudadana deben contar con una instancia en donde los integrantes de dichas organizaciones, puedan superar sus diferencias a través del diálogo pacífico.

La Personería de Itagüí como ente certificado en calidad desde finales de 2015, viene desarrollando actividades de mejoramiento continuo a través de la revisión diaria de su entorno interno y externo, con el fin de atender de manera oportuna, eficiente y eficaz, las crecientes necesidades de la ciudadanía, quien acude en buen número a nuestras instalaciones.

Somos conscientes de nuestras limitaciones y dificultades, pues para nadie es un secreto la amplia gama de competencias otorgadas por el Legislador, lo que dificulta nuestro ejercicio; no obstante, el trabajo en equipo, la experiencia de nuestros servidores y el sentido de humanismo que le imprimimos a nuestra labor, nos llena de satisfacción de cara a poder realizar un ejercicio reflexivo a 2022, donde en virtud del principio de colaboración armónica que debe existir entre las distintas instituciones del Estado, así como el apoyo de la comunidad itagüiseña, podamos corroborar que fuimos fieles al compromiso trazado en nuestra misión, visión y política institucional.

KENY WILLER GIRALDO SERNA
Personero Municipal de Itagüí

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 32 numeral segundo (2º), 178 numeral noveno (9º) de la ley 136 de 1994, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 113 del reglamento interno del Concejo Municipal de Itagüí; el Personero Municipal deberá rendir un informe escrito ante el Concejo Municipal, sustentado en forma verbal, en relación con las actividades propias de su cargo.

El presente Informe de Gestión es el resultado de un ejercicio participativo, donde todas las dependencias y sus equipos de trabajo, hicieron posible el cumplimiento de su misión institucional cumpliendo sus responsabilidades y compromisos con la comunidad del Municipio de Itagüí.

En la vigencia 2016, se culminó con el Plan Estratégico Institucional del período anterior, presentó un ajuste para el período 2015 – 2016, bajo el eslogan “HECHOS PARA TUS DERECHOS”, orientando la gestión al cumplimiento de los tres (3) ejes estratégicos, a saber: (i) Transparencia, (ii) Prevención y (iii) Modernización Administrativa; en la divulgación, orientación e intervención en la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales, que permiten construir paz, sana convivencia, justicia y orden social; propiciando espacios para el reconocimiento y respeto por los derechos, deberes, valores y principios de la sociedad, la familia y las instituciones.

En la actualidad la Personería Municipal, tiene definida la ruta organizacional que debe seguir para lograr sus objetivos institucionales, la cual está establecida en el **Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020**; este conduce su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas, así como su control y evaluación, estableciendo objetivos estratégicos.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020, ESTÁ ENMARCADA EN OCHO (8) DIRECTRICES ESTRATÉGICAS, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA.

1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

1.2 ESTRATEGIA: Garantizar la promoción y la defensa en el cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas que procuren la protección y guarda de los derechos humanos de la comunidad itagüiseña.

1.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
Observatorio en Salud	Crear el Observatorio en Salud en el Municipio de Itagüí, con el fin medir y verificar el estado de vulneración de los derechos humanos en Salud.
Red de personeros estudiantiles	Fortalecer la labor de los personeros estudiantiles en el marco de los derechos humanos, con el fin de facilitar su labor en el gobierno escolar.

2. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: EFECTIVIDAD POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

2.2 ESTRATEGIA: Proteger los derechos colectivos y del ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento de la norma.

2.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental	Realizar un diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia y el Área Metropolitana.
Fortalecimiento de la gestión de las veedurías	Consolidar la participación ciudadana e incentivar las funciones de las veedurías ciudadanas.

3. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.

3.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía, independiente de su condición, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio.

3.2 **ESTRATEGIA:** Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos humanos.

3.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Centro de Mediación de Conflictos	Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia

4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

4.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional.

4.2 **ESTRATEGIA:** Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad.

4.3 **PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:**

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Estructuración del Seminario en Penal	Capacitar a los servidores públicos de los diferentes niveles en la protección de los derechos humanos y la garantía del debido proceso penal.

5. **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: CONDUCTA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EFECTIVA.**

5.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.

5.2 **ESTRATEGIA:** Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

5.3 **PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:**

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Modernización tecnológica en el proceso de vigilancia administrativa	Adquirir un software que arroje alertas de vencimientos de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.

6. **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: ATENCIÓN EFICAZ AL CIUDADANO**

6.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.

6.2 **ESTRATEGIA:** Optimizar los recursos de la entidad con el fin de fortalecer el servicio de atención al ciudadano, logrando una mayor satisfacción del usuario.

6.3 **PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:**

PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano	Parametrizar el sistema de Atención al Ciudadano con el fin de identificar las causas raíces de las asesorías y poder realizar acciones de prevención para cada uno de los procesos misionales de la entidad.
	Mejorar las instalaciones físicas, con el fin de proporcionar al usuario espacios confortables y seguros en el momento de las solicitudes de servicios del proceso de Atención al Ciudadano.
	Descentralizar las actividades de la Personería, en los diferentes barrios del Municipio, con el fin de acercarnos mucho más al ciudadano por medio de brigadas asociativas.

7. **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.**

7.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el talento humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

7.2 **ESTRATEGIA:**

7.2.1 Cualificar la competencia del talento humano de la Institución.

7.2.2 Mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Entidad.

7.3 **PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:**

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO
Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar que las condiciones laborales de los empleados cumplen con los requisitos avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Fortalecimiento del clima organizacional	Disminuir el Riesgo Psico-Social.
	Mejorar las relaciones interpersonales de la entidad.
	Mejorar el liderazgo y asertividad en la comunicación interna.

7.4 **ESTRATEGIA:** Ejecutar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de su imagen corporativa, la difusión de su oferta institucional y el permanente contacto con los públicos internos y externos de la Personería.

7.5 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Construcción e implementación anual del Plan de Comunicaciones y el Plan de Medios	Fortalecer el proceso de comunicación de la Personería Municipal de Itagüí, enfocado en los ejes comunicacionales de: Comunicación interna y externa, manejo de crisis, Relaciones Públicas y responsabilidad social institucional, con el fin de hacer de este un proceso estratégico y transversal de los procesos organizacionales.

7.6 **ESTRATEGIA:** Optimizar los recursos de la entidad con el fin de coadyuvar al desarrollo de los diferentes procesos de manera oportuna y eficiente.

7.7 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Adecuación locacional de la Entidad	Mejorar los espacios locativos de la entidad, con el fin de que sea eficiente para el desarrollo de las actividades laborales y la atención a los diferentes usuarios que coadyuve al bienestar y

clima organizacional.

7.8 **ESTRATEGIA:** Implementar de manera continua acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad municipal.

7.9 **PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:**

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión	Sostener y mantener el Sistema de Integral de Gestión con herramientas que busquen de manera efectiva el mejoramiento de los procesos, el fortalecimiento del autocontrol con el fin de mejorar la prestación de los servicios de la Personería.

8. **DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.**

8.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del Estado.

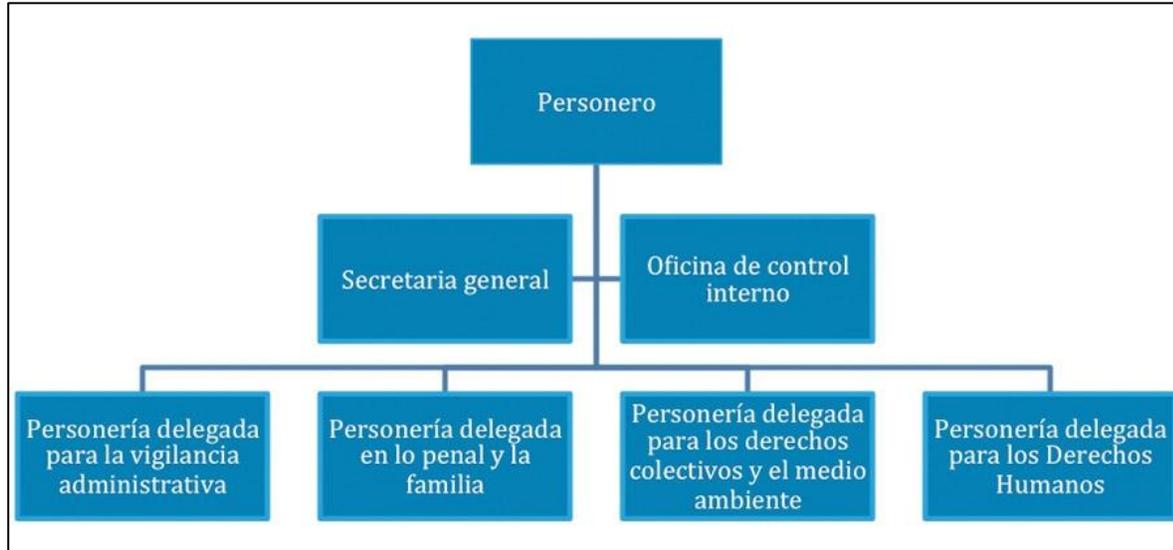
8.2 **ESTRATEGIA:** Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la transparencia a través de la definición de actividades que coadyuven al mejoramiento la organización.

8.3 **PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:**

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Construcción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Personería.

PLATAFORMA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS

ORGANIGRAMA



MAPA DE PROCESOS



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como agente de los Derechos Humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación, a través de estrategias y acciones que permitan la función pública.

Visión

Para el año 2022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel regional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales. Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión. Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí.

Política de Calidad

La Personería Municipal de Itagüí garantiza, promueve y protege los derechos humanos, colectivos y del medio ambiente, construyendo una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí; conforme al ordenamiento jurídico interno y normas internacionales vinculantes, buscando la satisfacción del ciudadano y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de los principios de la función pública y del mejoramiento continuo de sus procesos.

A continuación se describe la gestión realizada por cada una de las áreas de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional anterior y el vigente:

A. DELEGATURA DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos y las garantías fundamentales de la comunidad itagüiseña

ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA FORMACIÓN CIUDADANA

SEMANA DE DERECHOS HUMANOS:

La actividad de los Derechos Humanos se desarrolló entre el 13 y 16 de septiembre de 2016, con actividades lúdicas, recreativas, académicas, cubriendo las siguientes poblaciones:

No.	FECHAS	NOMBRE ACTIVIDAD-	ASISTENCIA
1	13/09/2016	Acto de apertura, jordana lúdica y deportiva denominada “ Hinchas por la paz ”, en la I.E. Pedro Estrada, destacándose las barras de los equipos de Medellín y Nacional en convivencia, así mismo se jugó partido con personeros de las diferentes instituciones educativas.	1300 participantes
2	14/09/2016	Encuentro por la Dignidad Carcelaria, en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz, se adelantaron actividades culturales, con la participación y apoyo de la Secretaría de Educación, Dirección de Cultura del Municipio; quién a través de la Corporación La Tartana presentaron obras de teatro, espectáculo de circo, así mismo los internos intervinieron con sus propios talentos en el taller de lectura, y de música; igualmente se concluyó con la campaña Libérate, con más 2.800 libros donados por la comunal; previa selección por su estado, contenido y número de títulos repetidos, por tanto al establecimiento se doto de novecientos cincuenta (950) libros, en su mayoría obras literarias y los demás fueron entregados a la comunidad en la actividad “1° Feria Educativa”. Así mismo, se efectuaron entregas de Kits de aseo a 400 internos del patio	400 internos

		número cuatro (4).	
3	15/09/2016	Pinta por la Vida: Con el tema “La Convivencia Escolar”, actividad cultural y artística con los niños y niñas de los grados tercero (3º) a sexto (6º) de primaria de las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio, encaminada a percibir como es el ambiente escolar en las instituciones educativas públicas y privadas de la municipalidad, en sus dibujos expresaron los valores de armonía, igualdad y el respeto por la diferencia. La actividad fue acompañada por la comparsa y chirimía de la Casa de la Cultura del Municipio, se les brindó implementos para realizar el dibujo, transporte desde la institución al Coliseo Cubierto Ditaires y refrigerios.	800 niños
4	16/09/2016	Feria Educativa: exposición en el parque principal de treinta y tres (33) instituciones educativas y organizaciones sociales (Cuidá Villaventura, Defensa Civil, Patrulleritos). A través de dicha actividad, se busca la difusión por intermedio de los líderes del Gobierno Escolar y representantes de la comunidad, de acciones que culturice el respeto y a los derechos humanos y por ende la sana convivencia que se desarrollan en sus respectivos entornos, se realizó revista cultural de baile y música urbana, y la entrega de libros recolectados en la campaña Libréate.	

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN DE VICTIMAS, E INFORME SOBRE AYUDAS INMEDIATAS HUMANITARIAS.

La atención inmediata: Conforme a la Ley 387 de 1997, a la Ley 1190 de 2008 y al Decreto 1997 de 2009, y más recientemente, Ley 1448 de 2011, es competencia del Municipio de Itagüí.

Esta atención Inmediata denominada “Atención Humanitaria de Emergencia” se entrega a la población desplazada que recién llega al Municipio de Itagüí, así mismo, a la población en situación de desplazamiento forzado extraurbano recién afectada que cuente o no con redes sociales en el Municipio. Esta atención se entrega, hasta tanto está población se encuentre pendiente del proceso de valoración por parte de la Unidad

de Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, previo análisis de su situación y en condiciones de equidad, respeto y dignidad.

Como se anunció antes, se hace entrega de esa ayuda inmediata a las personas u hogares desplazados que recién declaran su desplazamiento ante las entidades del Ministerio Público, como son las Personerías y entre ellas la nuestra u otras autoridades, pero con previa certificación que los declarantes se encuentran ubicados en la municipalidad.

La atención inmediata debe incluir la entrega de alimentación (bono alimentario que para el momento dependiendo del núcleo familiar oscila entre \$90.000 y \$150.000; la ayuda para arriendo por un valor de \$350.000 mensual por tres meses); la atención de urgencia en salud y si la vulnerabilidad lo requiere y por solicitud directa de la población que declara, o por solicitud del Ministerio Público, se le deberá entregar un apoyo para alojamiento temporal o albergue por un mes.

Es importante resaltar que en caso de que la ayuda sea entregada a través de albergues, esta estrategia debe incluir alimentación o un espacio digno para la elaboración de sus alimentos. La ayuda inmediata de albergue por motivos de desplazamiento forzado, es un tema de análisis, por problemas de seguridad y protección y que en momentos se puede poner en riesgo a las personas recién llegadas como a las personas que en el momento ocupan el albergue.

Dicha atención deberá garantizarse desde el momento de la declaración hasta que se decida su inclusión o no en el Registro Único de Víctimas.

El derecho para recibir dicha atención inmediata y de acuerdo a la Ley 1448, que los hechos declarados hayan sucedido en los últimos tres meses y que la familia cumpla los criterios de valoración cualitativa de la familia para recibir toda la atención humanitaria o parte de ella.

INFORME DECLARACIONES RECEPCIONADAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

PERIODO: 1 DE JUNIO DE 2016 AL 23 DE MAYO DE 2017

TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS	229
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR DESPLAZAMIENTO	202
TOTAL PERSONAS DESPLAZADAS	479
TOTAL DECLARACIONES POR DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO EN ITAGUI	20

TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR HOMICIDIO	16
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR LESIONES PERSONALES	8
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR DESAPARICION FORZADA	3

Observándose que el mayor hecho victimizante es el desplazamiento forzado, y especialmente Itagüí, aporta a esta vulneración un 9% del total de las declaraciones recibidas, con desplazamientos intraurbanos. Pero a la vez es importante resaltar que en este periodo el municipio recibió un total de 450 personas, que se adicionan a la población venezolana que ha ingresado al municipio.

TOTAL AYUDAS INMEDIATAS OTORGADAS POR DESPLAZAMIENTO

BONO ALIMENTARIO	112
AYUDA PARA ARRIENDO	49
CUPOS ESCOLARES	29
ATENCION EN SALUD	91
ATENCION PSICOSOCIAL	3

9 DE ABRIL. CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

El viernes siete (7) de abril de 2017 se realizó en el recinto del Honorable Concejo Municipal, la conmemoración del DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

En este homenaje, La Mesa de Víctimas del Municipio quiso conmemorar este día con una representación de la preservación de la memoria histórica, la no repetición de hechos victimizantes, la aceptación, la solicitud del perdón y el restablecimiento de la dignidad.

Esta conmemoración, tuvo como objetivo contribuir a la paz y la reconciliación, no olvidando lo sucedido con las víctimas del conflicto armado.

Se presentó muestra audiovisual de las víctimas y una obra de teatro que dramatizaba un hecho victimizante como lo es el secuestro.

El evento se realizó en coordinación con la Directora para el Posconflicto y la Reconciliación de la Casa de Justicia del Municipio de Itagüí y la Mesa Municipal de Víctimas.

ESTADÍSTICA DE CAPACITACIONES:

Capacitación Fuerza Pública

No.	FECHAS	PARTICIPANTES	TEMA
1	13/07/2016	Agentes Policía	Dar lo mejor de sí, a pesar de las dificultades
2	25/11/2016	Ejército Nacional	Código de Policía
3	22/12/2016	Guardias del INPEC	Derechos Humanos

La pretensión de la temática, era la de enseñar que existen factores sociales, estados de ánimo, emociones, actitudes y conflictos de los ciudadanos, que se desbordan en contra de la fuerza pública. En la capacitación tipo taller se observaron varios casos de procedimientos policivos, se analizaron y los participantes aportaron ideas claras sobre lo que se debe hacer, ante los contratiempos observados; se logró sensibilizar a los miembros de la fuerza pública que participaron, sobre la garantía y respeto por los derechos humanos, enfatizando que su desempeño no desencadene comportamientos o conductas de carácter penal o disciplinario.

Capacitación Mesa de Víctimas y organizaciones civiles

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
2	16/06/2016	35	La resiliencia
3	24/06/2016	56	Generalidades Código General del Proceso
4	03/08/2016	175	Foro Educativo Municipal
5	21/10/2016	28	Paz y Derechos Humanos en el Postconflicto
7	13/01/2017	26	Solución Pacífica de Conflictos
8	20/01/2017	27	Mecanismos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos
9	04/05/2017	20	Capacitación Derechos Humanos
10	28/02/2017	46	Capacitación Protocolo de Inscripción para la Conformación de las Mesa de Víctimas
11	26/04/2017	15	Jornada de integración de la mesa de víctimas

Impacto: 698 personas capacitadas entre las cuales participaron; víctimas del conflicto armado, sector hotelero y madres comunitarias.

ANÁLISIS: Se llega con capacitación a un público que tiene contacto con el desarrollo de sus comunidades y se fortalecen en la resiliencia para afrontar su labor social y misional.

Capacitación Mesa de Derechos Humanos

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	27/07/2016	37	Mediación en el contexto de la convivencia escolar.
2	27/08/2016	40	Mediación en el contexto de la convivencia escolar.
3	28/09/2016	30	Mediación en el contexto de la convivencia escolar.
4	21/10/2016	28	Capacitación sobre Metodologías para la Paz
5	26/10/2016	30	Capacitación sobre Mediación de Conflictos
6	25/01/2017	14	Capacitación Nuevo Código de Policía

IMPACTO: 179 personas capacitadas.

ANÁLISIS: La Mesa de Derechos Humanos está conformada por los representantes de organizaciones civiles: cabildo del mayor, veedores ciudadanos y de entidades como la Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Comunitaria, por tanto se logra por intermedio de sus representantes multiplicar las capacitaciones cuyo objetivo es la promoción de los derechos humanos.

Capacitación Comunidad Educativa (Personal administrativo, estudiantes y padres de familia).

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	17/06/2016	24	Capacitación madres comunitarias, tema: La Resiliencia
2	24/06/2016	51	Capacitación a funcionarios de la Rama Judicial. Tema: Aspectos novedosos del Código General del Proceso
3	26/07/2016	12	Capacitación en Resolución Pacífica de Conflictos Institución, Institución Educativa Antonio José de Sucre
4	06/08/2016	129	El Universo Competencial, Institución Educativa Concejo Municipal
5	09/08/2016	47	Capacitación Mediación, Institución Educativa María de Jesús Mejía.
6	19/08/2016	78	La Mediación como Mecanismo de Solución de Conflictos, Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí.
7	20/09/2016	20	Capacitación de Mediación Escolar a docentes. Institución Educativa Isolda Echavarría.
8	22/09/2016	22	Capacitación de Mediación de Conflictos Escolares.

El día 19 de agosto de 2016, se participa en el proceso de revisión y ajuste del manual de Convivencia de la I. E. el Rosario, interviniendo que se incluyan programas que fomenten más la participación y goce de los derechos humanos de la comunidad educativa.

A la vez se viene participando en el Comité Municipal de Convivencia Escolar, donde se ha participado y evaluado situaciones de conflictos presentadas por alumnos de las instituciones educativas Enrique Vélez Escobar, Juan N. Cadavid, Diego Echavarría Misas, Felipe de Restrepo y San José, así:

No.	FECHA	TEMA TRATADO	APORTE
1	12/05/2016	Informe sobre la situación de convivencia escolar en el municipio	Capacitar en la Ley 1620 y la ruta de atención. Diagnostico contextos escolares
2	24/05/2016	Elección Presidente del Comité, análisis situación (suicidio) en la I.E. Concejo Municipal de Itagüí	Realización de tres capacitaciones y visita con el grupo de estudiantes practicantes de la UdeA., del Centro de Mediación
3	17/08/2016	Funciones de los integrantes del Comité de Convivencia Escolar	Asistencia obligatoria y no se nombre delegado

Este Ministerio Público ejecuto las siguientes actividades preventivas en las instituciones educativas que denunciaron situaciones que afectaron la convivencia escolar:

No.	TIPO DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	FECHA	LOGROS
1.	Acompañamiento y asesoría, citaciones para agredirse finalizando la jornada	Integrantes Comité de Convivencia Escolar I.E. Felipe de Restrepo	Junio 7/2016	Ofrecimiento en la mediación de la resolución de conflictos

2.	Reunión	Personeros estudiantiles de las I.E.	Junio 8/2016	Capacitación Mediadores Escolares
3	Mediación con estudiantes involucradas en presunto ataque con acido	Directivas, padres de familia, estudiantes, Delegados Personería	Agosto 8 y 21/09/2016	Sensibilización sobre la faltas graves y tipificación del delito, consecuencias penales
4.	Asesoría y elaboración de escrito	Representantes estudiantiles de la I.E: Benedikta Zur Nieden	Agosto 19/2016	Oficio solicitando a la rectora permita a los representantes conocer el cronograma de reuniones del consejo directivo

ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO

MESA DE VICTIMAS

El Personero Delegado para los Derechos Humanos ejerce como secretario técnico de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Itagüí. Para tal efecto le corresponde:

1. Inscribir a las organizaciones participantes de las mesas a nivel municipal, distrital, departamental y nacional, conforme al procedimiento establecido para tal fin.
2. Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en este contenida.
3. Formalizar la citación a reuniones de la Mesa, convocadas por quienes tengan facultad para ello, según lo determine la Mesa en su primera reunión. Además, la Secretaría Técnica deberá preparar agenda de trabajo, coordinar las sesiones y levantar las actas que sistematicen los asuntos acordados y los compromisos establecidos.
4. Recibir y tramitar las solicitudes o reclamaciones relacionadas con la no inscripción a la mesa según los requisitos establecidos.

5. Las demás funciones que determine el Protocolo de Participación Efectiva.
6. Apoyar a los participantes de las mesas en la elaboración de planes de trabajo que comprendan los ámbitos de participación definidos, tales como: seguimiento y ejecución de los programas formulados para lograr la reparación integral de las víctimas y participación en las instancias de decisión creados.
7. Realización de ejercicios de rendición de cuentas de las Mesas, veeduría ciudadana y control social frente a la ejecución de los recursos dirigidos a las víctimas.
8. Informar a las Mesas sobre los planes, programas y acciones implementados para la reparación a las víctimas.
9. Apoyar a las mesas en la elaboración de recomendaciones, observaciones o propuestas respecto de los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones a las Mesas.

Así las cosas, para el año 2017 corresponde la elección de la nueva Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Itagüí, para lo cual la Delegatura de Derechos Humanos inicio un proceso de convocatoria, sensibilización, capacitación e inscripción a las víctimas del conflicto armado, las organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones de víctimas.

A corte del treinta y uno (31) de marzo de 2017, se inscribieron cuatro (4) organizaciones: Asociación de Mujeres de Itagüí “AMI”, Asociación Nuevo Renacer “Asonuevorenacer”, Asociación de Familias del Beneficio de Itagüí “Asobeita” y el Cabildo Indígena “Chibkriwak”.

Las elecciones se realizarán el próximo mes de Agosto.

A continuación se relaciona el quehacer de la Delegatura de Derechos Humanos frente a la Mesa de Víctimas:

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	30/06/2016	23	Socialización de la ACNUR de la caracterización a familias del sector Ajizal y el Beneficio
2	26/07/2016	13	Exposición de la Secretaría de Vivienda y Hábitat sobre la políticas de vivienda para las víctimas
3	25/08/2016	23	Intervención de la Defensoría del

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
			Pueblo y delegado de la ACNUR.
4	29/09/2016	18	Taller comunicación asertiva y trabajo en equipo, trabajo con la Defensoría del Pueblo
5	10/10/2016	15	Reunión extraordinaria. Elección Comité de Ética
6	27/10/2016	23	Presentación del plan de trabajo de la Mesa de Víctimas.
7	01/11/2016	10	Reunión Extraordinaria. Ajustes al plan de trabajo 2017
8	24/11/2016	270	Asamblea General Mesa de Víctimas
9	23/01/2017	7	Reunión Extraordinaria. Socialización de la propuesta de agenda 2017
10	26/01/2017	15	Promoción para el proceso de inscripción y elección de representantes de la Mesa de Víctimas de Itagüí
11	23/02/2017	17	Revisión plan de actividades de 2017
12	30/03/2017	19	Socialización de la tabla de valores
13	03/04/2017	13	Reunión Extraordinaria. Elección de representantes del PAPSIVI
14	27/04/2017	36	Exposición y revisión de requisitos para la conformación del programa PAPSIVI para el Municipio de Itagüí

1. MESA DERECHOS HUMANOS

En desarrollo a las actividades propias de la Mesa, la Personería Municipal de Itagüí, hace el acompañamiento a la Mesa en la realización de sus funciones, buscando así difundir, y proteger los derechos humanos en nuestra municipalidad por parte de sus integrantes, quienes son grupos representativos de la sociedad civil, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, autoridades eclesiásticas, entre otros.

Para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	29/06/2016	14	Simulacro sobre convivencia ciudadana al interior de las instituciones educativas
2	27/07/2016	25	Presentación del nuevo delegado y presentación del Plan de Acción de la Subsecretaría de Derechos

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
			Humanos y Convivencia Ciudadana. En la I.E. Pedro Estrada
3	24/08/2016	40	Exposición de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la conferencia, "Ser Mediadores en el ámbito de la convivencia escolar". I.E. Simón Bolívar
4	28/09/2016	29	Exposición sobre temas de Mediación Escolar. I.E. Juan N. Cadavid
5	26/10/2016	49	Intervención académica sobre la mediación de conflictos y la resiliencia. I.E. El Rosario.
6	16/11/2016	17	La Mediación como Alternativa para la Solución de Conflictos.
7	25/01/2017	14	Socialización Nuevo Código de Policía Nacional
8	22/02/2017	12	Socialización Plan de Acción para el año 2017
9	29/03/2017	20	Manejo de sustancias psicoactivas

6 - JORNADAS LÚDICAS HABITANTES DE CALLE

En defensa de los Derechos Humanos, y la dignidad de las personas en situación de y en calle, la Personería ha realizado actividades que permiten la integración, el esparcimiento, la inclusión, de esta población vulnerable.

Como parte del desarrollo de estos encuentros y de la mano de la Mesa de Derechos Humanos y la Policía Nacional, se les brindó atenciones en salud, aseso personal, actividades lúdicas y culturales, que tienen como propósito brindarles un momento de esparcimiento y de igual forma generar confianza en este grupo poblacional, de cara a ser incluidos en planes y programas que permitan superar su estado de vulnerabilidad.

No	FECHAS	ASISTENCIA
1	02/12/2016	40
2	16/12/2016	35

7 -ASISTENCIA A COMITÉS MUNICIPALES

En el deber funcional de este Ministerio Público, se encuentra también la asistencia a los comités programados por otras dependencias, los cuales pueden ser ordenados por Ley, o por Acuerdo Municipal, en tal virtud se asistió a los siguientes comités:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeraiitagui.gov.co / info@personeraiitagui.gov.co



No	FECHAS	NOMBRE DE COMITÉ	TEMA
1	21/06/201	Subsecretaría Vivienda y Hábitat	Postulación subsidio mejoramiento de vivienda
2	05/07/2016	Programa Red Unidos	Proceso convocatoria para selección de los cogestores del programa.
3	17/08/2016	Programa Colombia Mayor	Revisión del informe Colombia Mayor.
4	05/09/1016	Comité Gerontológico	Casos vulnerables
5	30/09/2016	Hospital del Sur	Acompañamiento a elección de representantes ante junta directiva
6	19/09/2016	Comité de apoyo al programa del adulto mayor	Revisión de novedades mensuales del programa
	<p>C. J.T.D. 12 de febrero 2016</p> <p>27 de mayo/2016</p> <p>Agosto 12/2016</p> <p>28 de noviembre/2016</p> <p>6</p> <p>C.J.T.M: Marzo 2/2016, Marzo 7/2016</p> <p>Extraordinario Mayo 4/2016 Junio7/2016 Julio 7/2016 Diciembre 13/2016</p>	<p>Comité Departamental de Justicia Transicional y Subcomité Municipal de J.T.</p>	<p>Informes avances del PAT, Informe sobre el apoyo y fortalecimiento al plan de trabajo de la mesa de víctimas.</p> <p>Informes sobre el proceso de restitución y recuperación de tierras.</p> <p>Informe sobre procesos de retorno y reubicación.</p> <p>Informe sobre vulneración y restablecimientos de los derechos de los NNA víctimas en Itagüí.</p> <p>Oferta institucional a las víctimas.</p> <p>Subcomités locales, temas: Empalme e informe sobre la conformación, funciones y planes del C.J.T.M. informe sobre la dirección para</p>

No	FECHAS	NOMBRE DE COMITÉ	TEMA
	Abril 5/2017		<p>el posconflicto, informes del FUT Y RUSICST</p> <p>Concepto de percepción de seguridad</p> <p>Presentación del apoyo subsidiario \$65.254.693. Otorgado por al UARIV al Municipio de Itagüí.</p> <p>Informe del Plan Operativo de sistemas de Información "POSI Socialización PAT.</p> <p>Balance general informe de Secretarías de salud, Inclusión Social, Deportes y Recreación, Vivienda y Hábitat, ADELI y Planeación y del C.A.V.</p> <p>Presentación e implementación de la tabla de valores para la Mesa de Víctimas de Itagüí, sancionada con el decreto municipal 283 del 23 de marzo de 2017</p> <p>Informes de las secretarías de Vivienda y la dirección para el Posconflicto y la Reconciliación</p>
7	19/10/2016	Programa Colombia Mayor	Ampliación de cupos para adultos mayores
	21/11/2016	Programa Colombia Mayor	Socialización de informe mensual
	24/06/2016	Comité de Discapacidad	Segunda reunión ampliada
	29/11/2016	Comité de Discapacidad	Presentación proyecto tulipanes del sur
	18/07/2016	Programa de alimentación escolar	Primera mesa pública

No	FECHAS	NOMBRE DE COMITÉ	TEMA
	10/10/2016	Comité Gerontológico	Casos pendientes para el ingreso al centro Gerontológico
	23/11/2016	Programa de alimentación escolar	Informe 2016
	05/12/2016	Comité de Erradicación de Violencia Contra la Mujer	Caso Mónica Arango
	16/02/2017	Comité de Habitantes de Calle	Socialización de la caracterización de habitantes de calle
	06/02/2017	Comité Gerontológico	Priorización para el ingreso a centro de protección
	07/02/2017	Comité de Discapacidad	Presentación de programas de apoyo a población en situación de discapacidad
	02/03/2017	Comité de Erradicación de Violencia contra la Mujer	Discusión Plan de Acción 2017
	29/03/2017	Comité para la Elección del Cabildo del Adulto Mayor	Sorteo número de tarjetón de candidatos
	29/03/2017	Comité para la elección del cabildo del adulto mayor	Inscripciones de candidatos
	16/11/2016	Comité de Erradicación de Violencia contra la Mujer	Puesta en conocimiento caso: Mónica Arango.
	19/12/2016	Comité de Justicia Local	Balance de las dependencias.
	04/03/2017	Comité de Erradicación de Violencia contra la Mujer	Capacitación de fiscalía: Estrategias para los casos de violencia contra la mujer
	11/05/2017	Comité de Discapacidad	Plan vial para discapacidad
		Consejos de Seguridad	Semanalmente

ACTUACIONES CON DETENIDOS E INTERNOS EN LA E.P.C LA PAZ Y COMANDOS DE POLICIA

La EPC La Paz registra al veintitrés (23) de Mayo del 2017 un total de mil treinta y seis (1.036) internos, la Estación de Policía Los Gómez cuarenta (40) y en el centro de atención penal integral (CAPI) doce (12) internos. Esta cifra representa un hacinamiento del 321.59% de la capacidad instalada.

Para el ejercicio como Ministerio Público; la Personería Municipal se ha comprometido para que la vulneración de los derechos de las personas internas en los establecimientos carcelarios y comandos de policía así como el personal que labora en los mismos sea cada día menor y los hechos que dan origen a la vulneración desaparezcan.

En nuestro informe de derechos humanos del año 2014 y que fuera presentado en el segundo semestre de 2016; dedicó una apartado a la problemática carcelaria que se vive en la EPC La Paz, en la cual se dio a conocer a los diferentes entes municipales la situación que se vive en el establecimiento. Para el informe del año 2015 se proyecta igualmente un capítulo que dará cuenta de lo que aconteció en dicho periodo frente a la dignidad y derechos humanos de los reclusos. Desde el primero (1º) de Junio del año 2016 a Mayo treinta (30) del año 2017 se han adelantado las siguientes acciones:

- Se ha asistido a seis (6) comités de derechos humanos realizados en la EPC La Paz, con participación de un representante de cada patio, los directivos de la EPC y el cónsul de derechos humanos donde se expone las diferentes problemáticas y posibles vulneraciones de Derechos.
- El veintidós (22) de Septiembre del 2016 la Personería Municipal presentó acción de tutela con el propósito de garantizar los derechos fundamentales de la vida y condiciones dignas, salud y seguridad social, derechos colectivos a un ambiente sano, salubridad pública y la prevención de desastres previsibles. Solicitando una solución urgente a la problemática presentada en el rancho del establecimiento; más específicamente en relación a los extractores de servicios de alimentación, toda vez que fueron ubicados en el pasillo central, expulsando monóxido de carbono y toda clase de olores, los cuales afectan la prestación de un buen servicio, atentando además contra la salud de funcionarios, personal interno y visitantes. El Honorable Tribunal Superior de Medellín en fallo de tutela del día veintiuno (21) de Noviembre del 2016 concedió el amparo de los derechos fundamentales y ordenó a la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS “USPEC” en un término de tres (3) meses, que realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias

para adecuar el área destinada a la preparación de alimentos, adecuación que a la fecha se viene culminando y de lo cual venimos realizando un juicioso seguimiento, de la mano de la Secretaria de Salud.

La Delegatura de Derechos Humanos realizó en el año 2016, veinte (20) visitas al EPC La Paz y Estaciones de Policía para verificar la vulneración de derechos humanos que se pudieran estar presentando al interior de los establecimientos.

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
1	18/07/2016	EPC La Paz	Discusión sentencia T195 del 2015
2	19/07/2016	EPC La Paz	Inspección patios 4,5 y 6
3	29/12/2016	Defensoría del pueblo Regional Antioquia	Suministro de alimentos para internos
4	27/07/2016	EPC La Paz	Verificación situación de internos
5	29/09/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
6	04/08/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
7	22/07/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
8	22/07/2016	Centro de Atención Penal Integral	Verificación situación de internos
9	07/08/2016	Centro de Atención Penal Integral	Verificación situación de internos
10	25/08/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
11	29/10/2016	Centro de Atención Penal Integral	Verificación de situación interno: Stiven Ospina Vélez.
12	04/10/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
13	29/09/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
14	16/11/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación situación de internos
15	21/11/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Jornada de aseo y presentación de internos.
16	25/11/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación tutela 2016/2289
17	28/11/2016	Estación de Policía de Itagüí	Verificación de estado de derechos de detenidos

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
18	16/12/2016	EPC La Paz	Verificación de situación interno en huelga de hambre: Yesid Enrique Ortiz Ríos
19	16/12/2016	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Néstor Moya Gutiérrez.
20	20/12/2016	EPC La Paz	Visita de jornada de protesta pacífica.
21	23/11/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Elaboración tutelas a los internos
22	30/12/2016	Subestación de Policía Los Gómez	Presunta violación de Derechos Humanos
23	24/02/2017	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Omar Moreno.
24	31/01/2017	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Luis Carlos Barbarán González.
25	04/04/2017	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Julio Lemos.
26	28/04/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación estado de salud del detenido: Mauro Alexander Mejía
27	28/04/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Elaboración tutelas a los internos

La Delegatura de Derechos Humanos en las visitas realizadas a los calabozos de la municipalidad, pudo observar que un alto número de los internos superaban el tiempo máximo de las treinta y seis (36) horas de detención, sobrepasando el término dispuesto por la ley, razón por la cual se dispuso a la elaboración de las respectivas acciones de tutela de quienes aceptaron les fuera realizada, toda vez que estos sitios son para la permanencia de un tiempo límite de 36 horas.

Del primero (1º) de Junio al treinta y uno (31) de Diciembre del 2016, la Delegatura de Derechos Humanos elaboró dieciocho (18) tutelas, para lo que va corrido del año 2017, se han elaborado treinta y tres (33) tutelas a los reclusos de centros carcelarios. Para un total de cincuenta y un (51) tutelas.

CONCURSO DE ORATORIA

La Personería Municipal dando cumplimiento a su eje de promoción y prevención de los derechos humanos dentro de su programa de formación ciudadana, llevó a cabo en los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2017 las eliminatorias municipales del concurso de oratoria, dando con ello, un resultado de cuarenta y cinco (47) finalistas para las eliminatorias regionales de los 430 participantes inscritos, quienes entrarán a disputar la

final municipal el próximo nueve (9) de Junio del presente año en las instalaciones del Colegio Alemán.

AÑO	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL INSTITUCIONES	TEMAS Y LOGROS
2016	375	23 PÚBLICAS 5 PRIVADAS	<p>Para las eliminatorias 2016, se asignaron los siguientes temas:</p> <p>CATEGORÍA BÁSICA</p> <p>La construcción de un mundo mejor.</p> <p>Asumiendo retos con creatividad.</p> <p>CATEGORÍA INTERMEDIA</p> <p>El Proyecto de vida como fundamento de realización personal y familiar</p> <p>El Equilibrio de mis derechos y deberes.</p> <p>CATEGORÍA SUPERIOR y UNIVERSITARIA</p> <p>La Resiliencia como presupuesto en el fortalecimiento del tejido social</p> <p>La armonía entre autonomía personal y la prevalencia del interés general.</p> <p>Para la final municipal se asignaron los siguientes temas</p> <p>CATEGORÍA BÁSICA</p> <p>Mi compromiso en la construcción de una sociedad más solidaria.</p>

		<p>Me sueño una Colombia así...</p> <p>CATEGORÍA INTERMEDIA</p> <p>El respeto por la dignidad humana en las redes sociales.</p> <p>La solidaridad como derecho y como deber en la sociedad.</p> <p>CATEGORÍA SUPERIOR Y UNIVERSITARIA</p> <p>El ser humano como fundamento en la protección del medio ambiente.</p> <p>El desarrollo del principio de solidaridad en una sociedad capitalista.</p> <p>En esta versión se logró en la final departamental, el primer puesto en la Categoría Intermedia con la participante de la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga y en la Categoría Superior con la participante de la Institución Educativa Pedro Estrada.</p> <p>Por su parte, en la Categoría Básica se logró el segundo puesto con el estudiante de la I.E. Antonio José de Sucre.</p> <p>Para la Final Nacional, se logró el tercer puesto en la Categoría Intermedia con la estudiante de la I.E. Marceliana Saldarriaga.</p>
		<p>En la etapa de las eliminatorias 2017, las cuales se llevaron a cabo los días 17,18 y 19 de Mayo en el auditorio de la Cámara de</p>

2017	430	24 PÚBLICAS 6 PRIVADAS	<p>Comercio Aburrá Sur. Y se asignaron los siguientes temas:</p> <p>CATEGORÍA BÁSICA</p> <p>El diálogo como medio para resolver nuestras diferencias</p> <p>El apoyo familiar en tu formación integral</p> <p>CATEGORÍA INTERMEDIA</p> <p>Cómo solucionar tus diferencias con los demás</p> <p>La participación ciudadana en tu colegio</p> <p>CATEGORÍA SUPERIOR Y UNIVERSITARIA</p> <p>La mediación como herramienta para resolver diferencias</p> <p>Cómo superar la violencia contra la mujer</p> <p>Al corte de este informe 23/05/2017, NO se ha llevado a cabo la Final Municipal, la cual está programada para el viernes 9 de junio de 2017, asignándose los siguientes TEMAS:</p> <p>El liderazgo</p> <p>El cambio climático</p>
------	-----	---------------------------	---

REGISTROS PEDAGOGICOS.

La Policía de Infancia y Adolescencia, solicitó acompañamiento de este Ministerio Público, con el fin de hacer registros pedagógicos en las I.E. de la Municipalidad; cuyo objetivo es la de integrar a los estudiantes en actividades preventivas y de promoción

ante el consumo y venta de sustancias alucinógenas, al igual la de evitar las agresiones entre la población estudiantil.

En la mayoría de los controles realizados, era a solicitud de las directivas de la institución, quienes se mostraron agradecidas con la presencia de las autoridades convocadas, a quienes también se les recomendó informar cualquier situación sospechosa en relación a personas desconocidas que rondan en las afueras de las sedes, con el fin de captar adeptos al microtráfico de toda clase de drogas, por delegación del despacho se asistieron a las siguientes:

No.	Fecha	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HALLAZGOS
1	Abril 7/2016	María Josefa Escobar	Sin novedad
2	Junio 6/2016	Isolda Echavarría	Dosis de estupefacientes, armas cortapuzantes, y jóvenes en estado de consumo
3	Julio 14/2016	Esteban Ochoa	Sin novedad
4	Abril 7/2017	Diego Echavarría Misas	Dosis de estupefacientes

VISITAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CENTROS GERIÁTRICOS Y EPS.

La Personería Municipal dando cumplimiento a su eje de promoción y prevención de los derechos humanos dentro de su programa de formación ciudadana y atendiendo a las solicitudes de posibles vulneraciones de derechos humanos que se presentaran en los distintos sectores poblacionales, esta Delegatura llevó a cabo un total de veintiséis (26) visitas a instituciones educativas, hospitalarias y a la comunidad en general.

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
1	03/06/2016	Calle 26 # 21- 45	Restitución de espacio público
2	16/06/2016	I.E. BenediktaZurNieden	Presunta vulneración de derechos: Carlos Andrés Jiménez Higueta
3	06/06/2016	Hospital San Rafael	Verificación condiciones de paciente: Martha Cecilia Álvarez.
4	06/07/2016	Hospital San Rafael	Verificación condiciones de paciente: Julián Álvarez Ruiz.
5	07/08/2016	I.E. Diego Echavarría	Elección tribunal de garantías Asocomunal.
6	20/09/2016	Calle 72 # 52 ^a -31	Verificación de presunta vulneración maltrato adulto mayor: Orlando Cortés.

7	05/10/2016	Personería Municipal de Itagüí	Verificación de presunta vulneración de derechos: Jorge Enrique de la Rosa.
8	30/09/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Gabriel Enrique Luján.
9	09/09/2016	Parroquia Nuestra Señora del Rosario	Verificación situación habitante de calle: Orlando Rico
10	09/11/2016	Carrera 48 # 49 - 40	Visita adultos mayores por posible desalojo
11	09/11/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Cristian Alejandro Ángel.
12	09/11/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Octavio Gómez
13	09/11/2016	Hospital San Rafael II	Verificación condiciones de paciente: Elvia Mejía de Cadavid
14	09/11/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Fabián Urrego
15	12/12/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Luis Octavio Gómez.
16	12/12/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Cristian Alejandro Ángel.
17	13/12/2016	Personería Municipal de Itagüí	Entrega de documento No. 1128414677
18	27/12/2016	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Cristian Alejandro Ángel.
19	02/03/2017	I.E María de Jesús Mejía	Socialización de problemáticas de convivencia escolar.
20	04/05/2017	Personería Municipal de Itagüí	Verificación de vulneración de derechos. Comerciantes Ambulantes
21	03/02/2017	Registradora del estado civil y notaría 2da	Concretar rutas de atención con las personas que ingresan de Venezuela.
22	30/01/2017	Corporación Crecer con Amor	Verificación de aparente vulneración de derechos: Sergio Bedoya.
23	03/01/2017	Hogar Bertha Arias	Acompañamiento traslado adulto mayor
24	10/03/2017	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de

			paciente: Antonio Guapacha.
25	03/05/2017	Hospital General de Medellín	Verificación condiciones de paciente: Oscar Velásquez.

ACTIVACIÓN DE MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE

Este mecanismo fue activado en:

- Desaparecido menor de 16 años, Sebastián Ossa González, se activó el 21 de noviembre de 2016 (Hallado con vida el 23 de noviembre).
- Desaparecido 21 años, JeissonStiven Mendoza Rojas, se activó el cuatro (4) de mayo de 2017 (No se ha encontrado).
- Desaparecido 23 años, Carlos Mario Preciado Moreno, se activó el mecanismo el 27 de febrero de 2017 (No se ha encontrado).
- Desaparecido 53 años, Luis Humberto Patiño Hoyos, se activó el mecanismo el 18 de agosto de 2016 (Hallado con vida el 19 de agosto).

ELABORACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA

La Delegatura para los Derechos Humanos elaboró en el período primero (1º) de Junio 2016 – 19 de Mayo 2017, 67 acciones de tutela, y 13 incidentes de desacato.

De las cuales sobresalen las 51 tutelas elaboradas a las personas recluidas en las Estaciones de Policía los cuales superan las 36 horas de permanencia otorgados por Ley para estar en dichas estaciones; solicitando la protección de los derechos fundamentales:

- Dignidad Humana
- Acceso a la administración de justicia
- Debido Proceso
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la salud.

Logrando el traslado inmediato al establecimiento carcelario.

ACOMPAÑAMIENTO ELECCIONES DE PERSONEROS ESTUDIANTILES

La Personería de Itagüí, desde inicio de cada año escolar apoya a las Instituciones educativas públicas y privadas de la municipalidad promoviendo la participación de la comunidad educativa para conformar el Gobierno Escolar, para ello se reúne con los

funcionarios delegados por la Secretaría de Educación y la Contraloría Municipal, programando las siguientes actividades:

NO.	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
1.	Invitaciones	Ofrecimientos de la actividad de promoción	16 y 17 de enero/2017	Directivas de las I.E. públicas y privadas
2.	Encuentros con la comunidad educativa	Promover la participación escolar	Dos semanas	Estudiantes
3.	Reunión Delegado Personería de Medellín	Conocer sobre la red estudiantil de las I.E. de Medellín	Enero 25	Delegados Personerías Medellín e Itagüí
4.	Pre diseño de cartilla Gobierno Escolar	Editar ejemplares como material bibliográfico	Febrero 21/20	Distribuir a las instituciones educativas y a los representantes electos
5.	Asistir por Invitación a la jornada democrática	Acompañamiento en la jornada	Asigna las Instituciones	Personero Delegado para los Derechos Humanos
6.	Acto de Posesión	Exaltar con mérito al Personero Estudiantil Toma Juramento Condecoración y ofrecimiento de capacitaciones	21, 23, 24 y 27 de febrero, 1,2, 3, 6, 8, 9, 10 de marzo	Personero Delegado para los Derechos Humanos. Se asistió a las 24 instituciones educativas públicas y 9 estamentos educativos privados

El fortalecimiento al proceso de elección del gobierno escolar lo enmarcamos dentro del programa de convivencia ciudadana, toda vez que se propende acompañar y capacitar a los personeros estudiantiles en la promoción y prevención de Derechos Humanos, logrando con ello el fortalecimiento de la democracia al interior de las instituciones educativas, la convivencia escolar, orientarlos y recomendarlos sobre su participación en los consejos directivos de sus instituciones en la presentación de propuestas y actividades a favor de sus representados.

	BENEDIKTA SUR NIEDEN
8 de marzo	ORESTES SINDICE
	FELIPE DE RESTREPO
9 de marzo	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
	MARCELIANA SALDARRIAGA
	AVELINO SALDARRIAGA

Acto de posesión instituciones educativas privadas

N o.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE	FECHA POSESIÓN
1	Escuela Pilsen Cervunión	Emmanuel Ramírez Salazar	9/03/2017
		Samuel Zapata Patiño	8:30 a.m.
2	Escuela Malta Cervunión	Sofía Restrepo Londoño	10/03/2017
		Valeria Guzmán Ortiz	8:30 a.m.
3	Colegio la Inmaculada	Laura Martínez Pareja	8/03/2017 8:30 a.m.
4	Colegio María Reina	Juan Camilo Orrego Sepúlveda	10/03/2017 11 a.m.
5	Colegio Paula Montal	Samantha Jaramillo Arroyave	6/03/2017 7:00 a.m.
6	Celestín Freinet Itagüí	Carmen Marín Pulgarín	Marzo 3/2017 8:00 a.m.

14 – RESPUESTA Y SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN

La Delegatura para los Derechos Humanos ha dado trámite a sesenta y seis (66) peticiones que se comportan de la siguiente manera: cuarenta y siete (47) corresponden a peticiones directas y diecinueve (19) seguimientos.

15 – PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Delegatura de Derechos Humanos, ha iniciado las actividades tendientes a desarrollar los siguientes proyectos:

Creación del Observatorio en Garantía al Derecho a la Salud:

Visto como una estrategia de gestión de ciudadanía que tiene como objeto la garantía al acceso del derecho fundamental de la salud por parte de la población itagüiseña y velar por la protección de sus derechos, haciendo un continuo seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud. A la fecha se encuentra en la etapa preliminar. Hasta el día se tienen los siguientes avances:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeriaitagui.gov.co / info@personeriaitagui.gov.co



	12/2016		de la UdeA.	de estudiantes del Consultorio Jurídico y Plan de trabajo
3	Mayo 16, 17 y 27/2016	Encuestas de evaluación y diagnóstico de conflictividad y tipologías para la creación del centro de mediación	Estudiantes Practicantes de la UdeA. y comunidad en general, instituciones educativas, comisarías de familias, inspecciones de policía, casa de justicia, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Universidad IDEAS, Dpto. de Planeación y Fiscalía.	Se ofició a los participantes, solicitando información sobre la necesidad de crear el Centro de Mediación en la Entidad, anexando encuesta de evaluación diseñada por los estudiantes practicantes
4	Junio 2, 13 y 14, 22/2016	Recolección de la información	Estudiantes practicantes de la UdeA.	Tabulación de la encuestas de evaluación y diagnóstico del centro de mediación
5	Julio 6/2016	Reunión presentación de informes	Consultorio Jurídico de la UdeA.	Socialización avances del Centro de Medicación y programación de capacitaciones
6	Julio 19	Capacitación	Practicantes UdeA., y representantes de las J.A.C., Veedores Ciudadanos, Mesa de Derechos Humanos.	Taller de Mediación y Resolución de Conflictos
7	6,11, 13, 20 y 27 de octubre 2016,	Capacitación	Practicantes UdeA. y funcionarios de la Personería de Itagüí	M.A.R.C. en el ámbito escolar, Ley 1620 de 2013

En la presente anualidad, la Personería continuo con las actividades que hiciera una realidad el centro de mediación, por ello celebró convenio con la Universidad de Antioquia en el mes de Abril para formar a treinta (30) mediadores; actividad que se inició el día veintisiete (27) de abril y se extiende hasta el veintinueve (29) de junio del 2017. La actividad académica la desarrollan profesionales adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Departamento de Prácticas Centro de Mediación de Conflictos.

Los objetivos del centro de mediación son:

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, de tal manera que puedan afrontar las dificultades y las diferencias de forma pacífica
2. Intercambiar elementos conceptuales y experienciales que apoyen la apropiación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) en las comunidades.
3. Contribuir a devolver a la comunidad el poder para resolver sus propios conflictos.
4. Hacer pedagogía para la apropiación de formas ciudadanas de actuar.
5. Promover la participación intervecional.
6. Cooperar para transformar positivamente los conflictos, fortalecer las relaciones y reconstruir el tejido social.
7. Contribuir a fortalecer la institucionalidad a partir de permitir al ciudadano espacios de interlocución y de acceso a justicia que den cauce y salida a sus necesidades e intereses.

El calendario de las actividades programadas:

ABRIL	MAYO	MAY O	MAY O	MAYO	JUNIO	JUNIO	JUNIO	JUNIO	JUNIO
27	4	11	18	25	1	8	15	22	29

Una vez concluida la capacitación, se espera que el centro de mediación se ponga en marcha para el segundo semestre el 2017 a más tardar en el primer semestre de 2018, por tanto viene adecuado y reformando la sede con el fin de reservar dotar el espacio adecuado para el centro de mediación

ACCIONES DE TUTELA ESPECIALES POR LA CONDICIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE

La Delegatura en Derechos Humanos, tendiente a velar por los derechos e intereses de de la población interna, de los habitantes de calle, personas en estado de indefensión, como adultos mayores abandonados en entidades hospitalarias, o ciudadanos en estado de discapacidad mental y/o física, por tanto se actuó como agente oficioso presentando acciones de tutela en garantía y protección a los derechos fundamentales a la vida, integridad, salud, libertad de locomoción, dignidad humana en el caso de los habitantes en y condición de calle; y para la población interna recluida, en los establecimientos penitenciarios o en los calabozos de estación de policías o del CAPI, se tuteló los derechos fundamentales de derechos a la vida, integridad personal, acceso a la administración de justicia, dignidad humana, debido proceso, presunción de inocencia, legalidad, igualdad, libertad personal, salud.

Por tanto se presentaron un total de ciento treinta y cinco (135) acciones de tutelas especiales.

B. DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE AMBIENTE

DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE AMBIENTE

OBJETIVO

Velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, las garantías fundamentales, los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña, así como en todo lo relacionado con el ambiente y los recursos naturales de nuestro municipio.

FUNCIONES:

1. Contribuir a la formación de una cultura participativa, mediante la promoción y divulgación de los mecanismos de participación.
2. Capacitar a la comunidad para que sea protagonista del desarrollo municipal, a través del derecho que tiene todo ciudadano de participar en la conformación del ejercicio del poder político.
3. Ejercer el control de las políticas de servicios públicos y de todos aquellos programas y subprogramas del Plan de Desarrollo que incluyan temáticas sobre veedurías y participación ciudadana.
4. Promover y velar por la correcta utilización, aprovechamiento, manejo, conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, así como de los bienes muebles e inmuebles en el municipio de Itagüí.
5. Velar por la correcta inscripción de los Veedores Ciudadanos.
6. Intervenir en cualquier proceso de policía, cuando crea o lo considere pertinente para la protección del interés, por los bienes fiscales y los bienes de la nación.

7. Intervenir en los procesos especiales de policía entre ellos: Ocupación del Espacio Público, lanzamiento por ocupación de hecho, restitución de bienes de uso público, querellas civiles de policía.

8. Coadyuvar en la defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente, así como ejercer las acciones constitucionales y legales correspondientes con el fin de garantizar su efectivo cuidado.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 -2020

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: Efectividad por la defensa de los derechos colectivos y del ambiente

Objetivo: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: La paz y la convivencia, gestores de oportunidades en el marco del postconflicto:

Objetivo: Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía – independiente de su condición -, con el fin de apoyar los proceso de paz y convivencia que se generen en el Municipio.

PROCESO: Promoción de los Derechos Colectivos y del Ambiente.

Velar por la Promoción y defensa de los derechos humanos y las garantías fundamentales de la comunidad itagüiseña.

PROCESO: Promoción de los Derechos Colectivos y del Ambiente.

Velar por la Promoción y defensa de los derechos humanos y las garantías fundamentales de la comunidad itagüiseña.

PROYECTOS.

1. Fortalecimiento de Gestión de Veedurías.

Objetivo del proyecto: consolidar la participación ciudadana e incentivar las funciones de las veedurías ciudadanas.

- a) Actualización de bases de datos y articulación en el cronograma de actividades con las veedurías existentes en el municipio de Itagüí

Para lograr el fortalecimiento de Gestión de las Veedurías desde la Delegatura de Derechos Colectivos y del Ambiente, se ha venido trabajando para fortalecer estas organizaciones, a la fecha se cuenta con una base de datos actualizada y continuamente se realiza esta labor a demanda o solicitud de nuevos registros. Se han realizado las siguientes actividades.

2016

Agosto 18. Día Municipal del Veedor Ciudadano

Lugar: Casa Museo Ditaires

Objetivo: Hacer reconocimiento y exaltar la labor realizada

Actividades: Entrega de carnets, reconocimiento, caminata en Casa Museo de Ditaires, sensibilización.

Asistentes: 216 veedores

2017.

- 1.1. Febrero 22. Reunión con Veeduría Ciudadana Medio Ambiente, para iniciar proceso de actualización, orientación y apoyo.
- 1.2. Del 2 de marzo hasta 16 de marzo de 2017. Convocatoria a todas las Veedurías debidamente registradas: tanto para la elección del sector de veedurías y la conformación y puesta en marcha del Consejo Municipal de Participación ciudadana en Itagüí, como para la actualización de base de datos en la entidad.
- 1.3. Realización de pieza gráfica para redes con el fin de convocar e invitar a los veedores para que se acerquen a las instalaciones de la Personería y cumplir estos los objetivos de la convocatoria.
- 1.4. Marzo 17. Reunión informativa sobre Ley 1757 de 2015, disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, sensibilización

sobre proceso de elección de los participantes en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Itagüí

- 1.5. Publicación de piezas gráficas. Desde 02 de marzo hasta 16 de marzo de 2017.
- 1.6. Asesoría en la conformación de nuevas Veedurías.
- 1.7. Entrega de carnets.
- 1.8. Acompañamiento en diferentes reuniones de las Veedurías.
- 1.9. Actualización de bases de datos y articulación en el cronograma de actividades con las Veedurías existentes en el Municipio de Itagüí: Base de datos actualizada.
- 1.10. Seguimiento permanente y continuo a las labores de Metroplús y a los requerimientos que la Veeduría Ciudadana Metroplús que ha realizado a la Personería Municipal
- 1.11. Mayo 18. Acompañamiento a la Veeduría Robles del Sur. Reunión realizada en Infraestructura para socializar avances de mitigación de riesgo por deslizamiento en la unidad

Número de veedurías actualizadas	18	Base de datos actualizada	1
----------------------------------	----	---------------------------	---

- 1.12. 29 marzo. Asistencia a Comité Parque de las Luces. Acompañamiento a Veeduría, con el fin de apoyar la verificación de los programas y proyectos adelantados en la obra.
- 1.13. 13 marzo. Acompañamiento a Veeduría de bienes patrimoniales a Parque los Petroglifos, con el fin de verificar el estado del mismo y comunicar a las autoridades competentes sobre tal situación, de dicha visita se oficiaron a diferentes dependencias como son: Autoridad Especial de Policía Cuidado e Integridad del Espacio Público y General, Autoridad Especial de Control Urbanístico, Secretaría de Gobierno, Dirección de Cultura y Secretaría de Medio Ambiente, se solicitan actividades y medidas preventivas en el parque y evitar daños al bien patrimonial, desde, la Delegatura vienen realizando actividades de verificación en el que se encuentra el mejoramiento en la seguridad, pero aún faltan acciones para una mayor protección del sitio.
- 1.14. De enero a mayo. Acompañamiento a Veeduría COMITÉ MUNICIPAL DE VEEDURÍAS CIUDADANA DE ITAGÜÍ, la cual tiene por objeto REALIZAR VEEDURÍA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, se han realizado acompañamiento legal en su actualización y revisión de estatutos, se viene realizando un trabajo continuo sobre las problemáticas y posibles soluciones sobre

residuos sólidos en el Municipio, se hace revisión de documentos para solicitudes a la Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Participación e Inclusión Social, Se acompaña en los diferentes subcomités a petición de los mismos.

- 1.15. Acompañamiento, asesoría legal y administrativa e inscripción de las siguientes veedurías: A) Veeduría a la Gestión a la Primera Infancia, B) Veeduría Proyecto de Vivienda Santa Marta, C) Veeduría al Componente Pedagógico.
- 1.16. En agosto de la presente anualidad se realizará conmemoración a la labor del veedor, por tal motivo la Personería de Itagüí tiene programado realizar actividad denominada Día del Veedor, en la que además de exaltar la labor que realizan, se realice una jornada académica con personal competente y calificado para una charla o mesa de trabajo tendiente a mejorar las acciones de verificación, seguimiento y control a los proyectos y programas objeto de las veedurías, se contempla también para este día abrir un espacio para que estas organizaciones realicen un ejercicio de rendición de cuentas a fin de mejorar la participación ciudadana.

2016.

EJE ESTRATEGICO PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS PROGRAMA FORMACIÓN CIUDADANA

- 1.17. 17 de junio. Capacitación en Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 a Veedores
- 1.18. 8 de octubre. Capacitación a los tres miembros del tribunal de garantías en sus funciones con relación al proceso de elección de dignatarios

2. Red de Personeros estudiantiles.

Objetivo: del proyecto. Fortalecer la labor de los personeros estudiantiles en el marco de los derechos humanos, con el fin de facilitar su labor en el gobierno escolar.

Acciones 2017

- A. Fortalecer el proceso de Gobierno Escolar a través de Capacitaciones, mesas de trabajo y formación en articulación con la Delegatura de Derechos Humanos de la Personería de Itagüí.

B. Sensibilización a los estudiantes que integran el Gobierno Escolar en las diferentes Instituciones Educativas del municipio para la participación activa de (postulación, elección y posesión).

2.1. Febrero 2017. Sensibilización en seis (6) instituciones educativas públicas sobre el proceso de democracia escolar, anterior a las postulaciones y elecciones de los estudiantes.

2.2. Febrero 2017. Acompañamiento a doce (12) posesiones tanto en instituciones públicas y privadas.

2016

EJE ESTRATÉGICO TRANSPARENCIA PROGRAMA CONVIVENCIA CIUDADANA CULTURA CIUDADANA

2.3. 1 de noviembre. Acompañamiento por parte de la Delegatura en la presentación del Informe de Gestión de Contralores, Personeros y Representantes Escolares de las instituciones educativas de Itagüí, jornada liderada por el Ministerio Público, la Contraloría de Itagüí y la Secretaría de Educación Municipal.

2.4. 8 de octubre. Seguimiento a los Planes de Acción de los Personeros Estudiantiles en coordinación con la Contraloría y la Secretaría de Educación.

3. Centro de Mediación.

Objetivo del proyecto: Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia.

2017

4.1. Reuniones con la Facultad de Derechos y el Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia para la realización de las alianzas en formación sobre mediación de conflictos y posterior implementación del Centro de Mediación.

4.2. Se gestiona y se alcanza en calidad de préstamo con la Caja de Compensación Comfama la consecución del espacio para dar inicio al curso de formación en mediación de conflictos.

4.3. Asistencia a cada una de las sesiones del curso.

PROYECTOS PROPIOS DE LA DELEGATURA.

4. Participación en la estrategia de concientización y formación en educación ambiental y generación de cultura ambiental

2017

4.1. Capacitación y concientización en formación y educación ambiental

19 de mayo. Se brindó capacitación en la Junta de Acción Comunal de Yarumito, en la que se capacitó en la comuna dos (2) en cuanto al buen manejo de los residuos sólidos. Se contó con el acompañamiento de la Policía y la Empresa Prestadora de Aseo Serviaseo.

Población beneficiada: 60 personas

4.2. Continuos requerimientos a autoridades ambientales y Secretaría de Medio Ambiente del ente territorial a fin de mejorar algunas condiciones.

2016

EJE ESTRATÉGICO DE TRANSPARENCIA.

4.3.6 de diciembre. Participación en la presentación por parte del Comité de Educación Ambiental Municipal 06/12/2016

4.4. Participación en la reunión de la Mesa Ambiental del Área Metropolitana, a la que asistieron representantes de las distintas Personerías, Contralorías, Secretarías del Medio Ambiente y autoridades ambientales del Valle de Aburrá. 19/10/2016

5. Participación ciudadana.

2017

5.1.5 de mayo. Acompañamiento a la jornada electoral para las elecciones del Cabildo del Adulto.

5.2. Del 2 de marzo hasta el 16. Acompañamiento, convocatoria y participación en la elección de representantes de los Veedores en el Comité Municipal de Participación.

2016

5.3. 26 de junio. Se abrió acompañamiento al proceso de elección de dignatarios de santa maría 2.

5.4. 10 de julio. Acompañamiento a la JAC porvenir 2 y el ajizal en la elección de los dignatarios y a la JAC santa maría 2 en el proceso de elección del tribunal de garantías

5.5. 7 de diciembre. Acompañamiento proceso de elección del tribunal de garantías y de los dignatarios de la JAC Simón Bolívar

6. Atender, asesorar y acompañar la comunidad para la solución pacífica de conflictos y sobre convivencia ciudadana y escolar, así como participar en los comités en los que sea convocados para acompañar los temas relacionados con convivencia ciudadana.

Acciones 2017

6.1. PQRS total por Delegatura. Enero 01 a mayo 24 de 2017. Total 88

6.2. Atención público por parte de la Delegatura. Enero 01 a mayo 24. Total 98.

6.3. Asistencia a sesiones de Concejo Municipal (ordinarias y extraordinarias). Enero a mayo 24 Total 8 asistencias por parte de la Delegatura.

6.4. Abril 27. Acompañamiento a la Secretaría de Salud en la inspección de funcionamiento de Centros de Estética y SPA.

6.5. Acompañamiento a los registros pedagógicos en instituciones educativas.

6.6. Acompañamiento en Comités de Convivencia.

6.7. Asistencia y participación en diferentes comités:

	Comité Permanente de Estratificación	Comité de Seguridad Central Mayorista	Comité ordinario del Sisbén	Comité mesa Técnica Política del Agua	Submesa Control Corregimiento el Manzanillo	Convenio Marco Ambiental	Mesa movilidad Sector Taxis	Convenio gestión del riesgo
Enero	X	No						

Febrero	X	X	Invitación y asistencia	Invitación y asistencia		X		
Marzo	X	X			Invitación y asistencia		Invitación y asistencia	
Abril	X	X	Invitación y asistencia			X		X
Mayo	X	X						

Los requerimientos más frecuentes en la Delegatura son: A) Problemáticas sobre gestión del riesgo como lo son, posibles deslizamientos, solicitud de visita por preocupación especialmente en el corregimiento de desastres por ola invernal, afectaciones o posibles afectaciones por fuertes aguaceros, dificultades en quebradas, B) Dificultades y ausencia de recurso hídrico en el municipio de Itagüí. C) Acompañamiento en verificación de debido proceso en comparendos, D) Servicio público domiciliario (agua, servicio de aseo, alcantarillado y energía) E) Acompañamiento en procesos de convivencia ciudadana (inspecciones)

7. Asistencia a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, en asuntos relacionados con los derechos colectivos y del ambiente, y dar cumplimiento a comisiones conferidas.

2017

- 7.1. Del 8 de Abril al 19. Acompañamiento en operativo, a Policía, Medio Ambiente y espacio Público en el Parque Lineal Simón Bolívar, por habitantes de calle y en situación de calle, ubicados en orillas de la quebrada Doña María. Acciones para la protección de los derechos humanos, colectivos y recuperación del espacio público.
- 7.2. 9 de mayo. Acompañamiento en diligencia de entrega de bien inmueble en proceso reivindicatorio. Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad.
- 7.3. Diligencia conjunta entre Secretaría de Salud, Inspección y Personería en vivienda ubicada Calatrava a fin de conocer y dar solución a varias problemáticas, convivencia ciudadana, problemáticas de humedades y salubridad pública.

- A. 16 de febrero 2017. Juzgado Primero Civil Circuito Itagüí, Rdo 2010-114. Accionante Mauricio Uribe Coulson. Con la debida notificación de sentencia.
- B. 28 de febrero de 2017. Juzgado Primero Civil Circuito Itagüí. Rdo 2010-137 Accionante Mauricio Uribe Coulson. Con la debida notificación de sentencia.
- C. 16 de marzo de 2017. Juzgado Primero Civil Circuito Itagüí. Rdo 2010-0050. Accionante Mauricio Uribe Coulson. Con la debida notificación de sentencia.

8.3. Quebrada el Peladero Vereda los Gómez, requerimiento y oficios a autoridades ambientales y secretaría de Infraestructura.

9. Realizar visitas y consultas a otras entidades.

2017

- 9.1. Febrero 06. Visitas de campo obra del Metroplús, con un recorrido por los barrios Artex, Las Asturias y la Urbanización las Américas, dando así respuesta satisfactoria a solicitud de las veedurías ciudadanas, inquietas por varios aspectos como la inseguridad, movilidad y afectación al sector comercial.
- 9.2. Febrero 10. visita a taller de mecánica, enderezada y pintura ubicado en el barrio Playa Rica, con el fin de constatar problemática con el medio ambiente, causada por las actividades desarrolladas en el establecimiento comercial y que perjudican notablemente los habitantes del sector.
- 9.3. Febrero 13. Por solicitud de familias que carecen de servicio de acueducto, se visita la residencia ubicada en la Carrera 52ª N° 52ª-19 del barrio San Isidro, verificando la situación de alto riesgo en la que se encuentran las familias del sector, quienes residen cerca al cauce de la quebrada doña María, razón por la cual las Empresas Publica de Medellín se niegan a instalar el servicio de acueducto.
- 9.4. Febrero 17. Visita de seguimiento a la Empresa Industrias Metálicas Jordán S.A. con el fin de constatar queja sobre chimenea expeliendo humo y hollín durante las 24 horas en forma continua.
- 9.5. Marzo 03. Visita al barrio Los Gómez, seguimiento residencia en alto riesgo
- 9.6. Marzo 14. Oficio Curaduría Primera, visita a Parque Arqueológico Graciliano Arcila Vélez, Parque de los Petroglifos, visita a Museo Cipas.
- 9.7. marzo 03. Visita Parque Las Luces. Reunión para evaluar avance y socialización con la veeduría.

- 9.8. Marzo 24. Visita en compañía de Rentas municipales a Los Gómez parte alta propiedad de Astrid Elena Restrepo, a fin de evaluar los riesgos de su vivienda y determinar si el talud y el predio vecino son parte del Municipio de Itagüí.
- 9.9. Acompañamiento a la Autoridad Especial de Policía cuidado e integridad del Espacio Público y General en el censo de vendedores estacionarios y semi estacionarios en el municipio. Varios días. Mayo 08, 09,10, 17, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.
- 9.10. Mayo 02. Visita y recorrido en Villa Lía y Barrio Pilsen, con el fin de conocer el avance de obras en el marco de la acción popular interpuesta por Iván Antonio Ruiz cuartas y conocer las condiciones actuales.
- 9.11. Mayo 24. Visita y recorrido Metroplús a fin de verificar cumplimiento y avance de obra como de aspectos técnicos como, planes arqueológicos, de manejo de redes sólidos,

10. Asistencia a diferentes comités y mesas de trabajo municipales que por competencia o delegación convocan a la entidad en protección a los derechos colectivos y del ambiente para tratar diferentes

2017

- 10.1. Febrero 02 de 2017. Asistencia y participación en reunión realizada en la Sala de Juntas de la Alcaldía, con Veeduría, comunidad y Municipio de Itagüí con el fin de tratar diferentes inquietudes, problemáticas y en búsqueda de soluciones conjuntas, como Ministerio Público, la Delegatura de Derechos Colectivos y del Ambiente realizó diferentes aportes a fin de buscar alternativas de solución, posterior a dicha reunión en cumplimiento de las funciones de propias de seguimiento, vigilancia y control y en procura de los derechos de los ciudadanos, se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos, enviando comunicados y en constante revisión de los mismos.
- 10.2. Enero 10 de 2017. Mesa de trabajo de problemáticas de residuos sólidos. convocatoria, organización, asistencia y participación en reunión con comunidad, veedurías, con el fin de buscar alternativas para el mejoramiento del manejo de residuos sólidos.
- 10.3. Febrero 02 de 2017. Segunda reunión de mesa de trabajo de residuos sólidos. Convocatoria, organización, asistencia y participación en reunión con comunidad, veedurías, empresas prestadoras del servicio de aseo, representantes de diferentes dependencias del Municipio de Itagüí, para la continuación de la búsqueda de alternativas conjuntas y realización de compromisos de los actores. Desde la

Delegatura se ha continuado con la verificación de compromisos y actividades tendientes a la generación de concientización y medidas culturales para el mejoramiento del manejo de residuos sólidos.

- 10.4. Abril 05 de 2017. Asistencia y participación del comité Gestión del Riesgo, iniciativa que parte del Personero Municipal para la reunión, dicha reunión tuvo los siguientes fines, reactivar el comité y sus sesiones e informar que el Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales IDEAM en su informe declaró que el Municipio de Itagüí se encuentra en alerta naranja por presentar riesgos por la temporada invernal. Seguimiento a compromisos.
- 10.5. Abril 25 de 2017. Asistencia y participación en la mesa de componentes del PGRIS regional en las tarifas de aseo urbano según resolución CRA 720.

11. Programa Formación Ciudadana

- 11.1. Mayo 19. Capacitación sobre manejo de residuos sólidos. Junta de Acción Comunal Yarumito.

2016

- 11.2. Diciembre 07 de 2016. capacitadores a los ciudadanos, en el proceso de educación a los Defensores del Espacio Público, actividad promovida por la Dirección Municipal de Planeación. La formación ciudadana hace parte de los objetivos del Ministerio Público

12. Actuación defensa y protección de recursos naturales.

2017

- 12.1. Marzo 23. Asistencia, participación y entrega de aportes en la socialización sobre avance final de ajuste a PGRIS del Municipio de Itagüí.
- 12.2. Abril 21. Solicitud y acompañamiento a la Secretaría de Medio Ambiente en Urbanización Las Américas a petición de su Administrador Hugo Palacio, para observar problemática con árboles que representan peligro para habitantes. Con el fin de dar buen manejo a los arboles de la zona y evitar el riesgo.
- 12.3. Abril 21. Reunión para Programar campaña de educativa sobre medio Ambiente, disposición de residuos sólidos con Interaseo, Ley 1801 de 2016 con Policía.
- 12.4. Abril 28. Visita a Interaseo, para tratar tema relacionado con la campaña educativa.

12.5. Enero y mayo. Atender constantemente solicitudes encaminadas a defender y proteger los recursos naturales y del ambiente

2016

12.6. 29 de noviembre de 2016. Participación en el Recinto del Concejo en la gestión de los PGIRS en el año 2016

12.7. 03 de junio de 2016. Acompañamiento a la Secretaría de Salud y Participación Social en defensa del derecho colectivo a un ambiente sano y a la salubridad en casos de acumuladores compulsivos de objetos y animales.

13. Asistencia en procesos policivos por ocupación de hecho.

2017

13.1. Marzo de 2017. Revisión proceso 471- 2016. Solicitud realizada por la Autoridad Especial Policía Integral Urbanística mediante oficio con radicado 2017-0259, en el que se hacen algunas consideraciones normativas y en procura de garantizar un debido proceso.

2016

13.2. 20 de junio de 2016 a las 13,00 horas se coordinó con la Subsecretaría de Control Urbanístico y PEV, operativo para la diligencia de restitución de espacio público en el sector industrial de Itagüí a la altura del Río Aburrá

13.3. 09/11/2016 restitución de espacio público en Yarumito

14. Vigilancia en prestación de servicios públicos domiciliarios.

2017

14.1. Enero y mayo. En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales y ante las dificultades que se han presentado en diversas ocasiones por la prestación del servicio de agua potable, esta agencia del Ministerio Público ha venido acompañado a la comunidad de los Gómez, sector los Yepes, en pro de la correcta utilización, aprovechamiento, manejo, conservación y protección de los derechos colectivos, en especial del agua, así como frente al manejo y servicio prestado por

el acueducto veredal fuente de vida de manera preventiva para garantizar el suministro del líquido vital a los pobladores de esta área.

- 14.2. Marzo 07. Visita y recorrido en compañía de la Secretaria de Medio Ambiente y Daniela Ramos Rojas tesorera y Jorge Alban Ramos fontanero del acueducto veredal fuente de vida. Posterior al recorrido se realizaron requerimientos a la Oficina de servicios Públicos del Municipio de Itagüí, Bomberos, Empresas Públicas de Medellín.
- 14.3. Requerimientos a solicitudes en la Vereda los Zuletas, parte alta de las flores, cerca de la gruta del divino niño,

15. PROGRAMA CONVIVENCIA CIUDADANA

2017 y 2016

- 15.1. Asistencia a Consejo seguridad Plaza Mayorista.
- 15.2. Seguimiento y verificación acompañamiento en procesos de convivencia en inspecciones.
- 15.3. . Acompañamiento propiedades horizontales: Al edificio Babilonia, por presentarse dificultades en daños estructurales.

C. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO: Ejercer la función disciplinaria y de vigilancia administrativa, de oficio por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta desplegada por los servidores públicos del orden municipal tanto del nivel central como de sus entes descentralizados en ejercicio de sus funciones

Mediante Acuerdo Municipal 001 del 27 de febrero de 2015, se estableció la doble instancia en los procesos disciplinarios que se adelantan en la Personería Municipal de Itagüí. Conforme a lo anterior, es responsabilidad de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, resolver los procesos disciplinarios en primera instancia y el despacho del Personero Municipal, en segunda instancia.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa tiene como tarea primordial ejercer la función disciplinaria y la vigilancia administrativa, de oficio, por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta oficial desplegada por los servidores públicos del orden municipal, tanto del nivel central como de sus entes descentralizados, en ejercicio de sus funciones.

ATRIBUTOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO	
LEGALIDAD	Los servidores públicos solo serán investigados y sancionados disciplinariamente por comportamientos que estén descritos como falta en la ley vigente al momento de su realización.
IN DUBIO PRO DISCIPLINADO	Toda duda razonable se resuelve a favor del disciplinado.
RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA	Quien intervenga en la actuación disciplinaria será tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano
RESERVA	Se respetará la reserva del proceso de acuerdo a lo estipulado en la Ley.
OPORTUNIDAD	Implica la sujeción a los términos legales en las diferentes actuaciones del proceso disciplinario.
CONFIABILIDAD	Se conservan los soportes necesarios para la justificación actual o futura de las acciones y se garantiza el fácil acceso a los mismos.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en cumplimiento de la función disciplinaria, durante la vigencia junio 2016 a mayo de 2017, ha tomado las siguientes decisiones:

RECEPCIÓN QUEJAS POR DEPENDENCIA Y/O ENTIDADES JUNIO 2016 – MAYO DE 2017		
Nº	DEPENDENCIA	Nº DE QUEJAS
1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18
3	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3
4	SECRETARÍA DE SALUD	1
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	16
6	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	11
7	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT	1
8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2
9	SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	2
10	PERSONERÍA MUNICIPAL	2

11	POR DETERMINAR	6
12	CONTRALORÍA	1
13	OFICINA DE COBRO COACTIVO	2
14	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1
15	ADELI	2
16	HOSPITAL SAN RAFAEL	1
17	HOGAR DE LOS RECUERDOS	1
18	I.C.B.F.	1
19	RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICÍA	22
TOTAL		94

Nº	ACTIVIDADES	JUNIO 2016-MAYO DE 2017
1	INDAGACIONES PRELIMINARES INICIADAS	19
2	INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS INICIADAS	7
3	ARCHIVO INDAGACIONES	8
4	INHIBITORIOS	4
5	PLIEGO DE CARGOS	1
6	RECEPCIÓN DE QUEJAS	94
7	REMISIÓN POR COMPETENCIA	49
8	SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN	17
9	COMISIONES POR OTRAS ENTIDADES	18
10	CIERRE DE PREVENTIVAS	3
11	VISITAS ESPECIALES	3

**RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICÍA PERIODO
COMPRENDIDO JUNIO 2015 A MAYO 2016**

PRESUNTAS IRREGULARIDADES	NÚMERO DE QUEJAS
ABUSO DE AUTORIDAD	34
TRATOS INDIGNOS	4
RETENCIÓN DE DOCUMENTOS	2
INGRESO A DOMICILIO SIN ORDEN Y DAÑO EN BIENES INMUEBLES	1
TOTAL	41

**RECEPCIÓN DE QUEJAS CONTRA AGENTES DE LA POLICÍA PERIODO
COMPRENDIDO JUNIO 2016 A MAYO 2017**

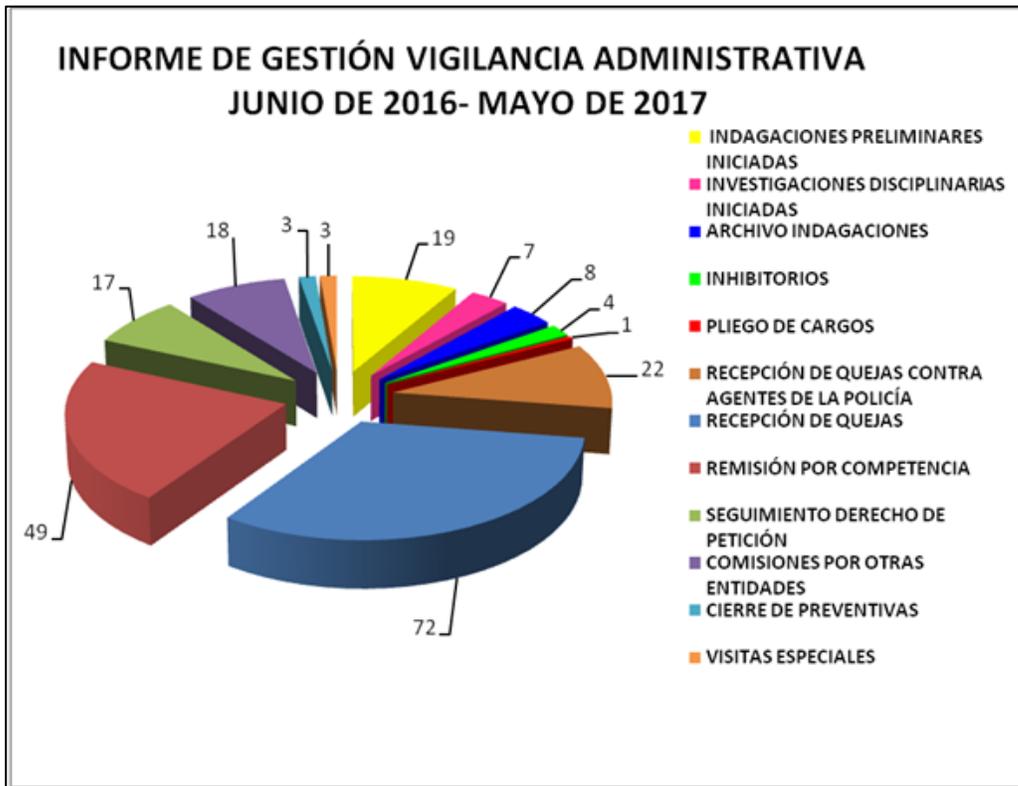
PRESUNTAS IRREGULARIDADES	NÚMERO DE QUEJAS
ABUSO DE AUTORIDAD	19
TRATOS INDIGNOS	1
RETENCIÓN DE DOCUMENTOS	1
INGRESO A DOMICILIO SIN ORDEN Y DAÑO EN BIENES INMUEBLES	1
TOTAL	22

Con lo señalado en los cuadros anteriores se puede avizorar una gran reducción de quejas presentadas contra miembros de la Policía Nacional, frente al período inmediatamente anterior.

Seminario organizado por la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa:

	FECHA	MOTIVO	DIRIGIDO A	ASISTENTES	CONFERENCISTAS
1	31 de agosto de 2016	Seminario en derecho disciplinario, realizado en el auditorio del Colegio la Inmaculada del Municipio de Itagüí.	Servidores Públicos y miembros de la fuerza pública	60	Doctor Jaime Alonso Forero Sierra, doctor John Giraldo Granda y el doctor Jorge Luis Restrepo Gómez.

	FECHA	MOTIVO	DIRIGIDO A	ASISTENTES	CONFERENCISTAS
2	9 de marzo de 2017	Conferencia Nueva Código de Policía: Contexto, Alcance y Reflexiones, realizado en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur del Municipio de Itagüí.	Servidores Públicos	145	Doctor Alejandro Matta y el doctor Rogelio Uribe.



- **Atención al usuario (Asesorías, Seguimientos y diligencias disciplinarias)**

WEB	OTROS MEDIOS	CONSULTAS (Asesorías, Seguimientos y Diligencias Disciplinarias)	TOTAL
6	11	241	258

- Dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, sobre la Modernización Tecnológica en el Proceso de Vigilancia Administrativa, la Personería Municipal de Itagüí, implementó dentro del software PQRDSF, una herramienta que arroja alertas de vencimiento de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la caducidad y la prescripción.

COMPROMISO:

El compromiso de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa es mantener un alto nivel de credibilidad y confianza en la gestión realizada, en la que predomine la

efectividad de la justicia y la garantía de los derechos de los sujetos procesales, afianzando así, los principios de la función administrativa, especialmente los de moralidad, transparencia y eficacia.

D. INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA

OBJETIVO: Proteger y restablecer los derechos humanos y fundamentales a través del ejercicio de los principios constitucionales, legalidad y debido proceso.

1 ACTIVIDADES EN LO PENAL:

- Intervenir ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales.

SUBTOTAL AUDIENCIAS (34)

- Intervenir y asesorar en los Establecimientos Carcelario LA PAZ y YARUMITO, en la L. 1709 de I-20-2014, modificadorio de la L. 65 de 1993, Código Penitenciario.

Sesiones consejo disciplina cárceles La Paz y Yarumito: **14**
otras actuaciones y peticiones internos: **11**

SUBTOTAL CARCELES (25)

- Acompañar e intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamientos, etc.

Destrucciones: **15**

Reconocimientos fotográficos al interior de las fiscalías seccionales y locales de Itagüí: **920**

Registros y allanamientos: **13**

Capturas: **74**

SUBTOTAL ANTE FISCALIAS (1022)

Estas dos últimas actividades tienen TOTAL RESERVA.

TOTAL ACTIVIDADES EN PENAL (1081)

2 ACTIVIDADES EN FAMILIA.

- Intervenir como ministerio público en los despachos judiciales en asuntos de familia:

Revisión Debido Proceso de expedientes en Familia: **787**

Solicitudes en asuntos Familia: **9**

Saneamientos: **9**

Audiencias: **9**

SUBTOTAL ACTUACIONES EN JUZGADOS FAMILIA: 814

ICBF: **29**

Comisarias: **8**

TOTAL ACTIVIDADES EN FAMILIA: 851

- **REQUERIMIENTO DEL DESPACHO EN LAS DOS AREAS**

Derechos de petición -----	(36
Reacciones inmediatas -----	8)
Asesorías personalizadas en penal y familia -----	(83)
intervención en acciones constitucionales - comisiones de procuraduría y otras autoridades.	
	(9)

TOTAL OTRAS ACTIVIDADES PENAL Y FAMILIA: 134

3. VIOLACION AL DEBIDO PROCESO PENAL

TOTAL REVISIONES: CATORCE: 14

4. DEMANDAS DE INTERDICCION

De junio 1º 2016 a mayo 19:

TOTAL 18

5. ACOMPAÑAR E INTERVENIR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

TOTAL 12

ESTADISTICAMENTE es el resultado de la gestión de penal y familia por el período de junio 1º de 2016 a mayo 19 de 2017, el cual se constata en la relación detallada de cada una de las actividades que se describen a continuación y que da un

GRAN TOTAL DE ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS DE PENAL Y FAMILIA: 2169

INTERVENCIONES EN PENAL		
ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	TOTALES
Intervenir ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales	34	34
Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamiento)	Destrucciones 15 Reconocimiento fotográficos 920 Registros y allanamientos 13 Capturas 74	1022
Intervenir y asesorar en los Establecimientos Carcelario La Paz y Yarumito.	25	25

INTERVENCIONES EN FAMILIA		
ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	TOTALES
Intervenir como ministerio público en los despachos judiciales en asuntos de familia	Revisión Debido Proceso de expedientes en Familia 787 Solicitudes en asuntos Familia 9 Saneamientos 9 Audiencias 9	823
Actuaciones administrativas	ICBF 29	37
	COMISARIAS 8	

REQUERIMIENTO DEL DESPACHO EN AMBAS ÁREAS	
Derechos de petición	36

Reacciones inmediatas	8
Asesorías personalizadas en penal y familia	83
Intervención en acciones constitucionales Comisiones de Procuraduría y otras autoridades	9
TOTAL	136

Revisión expedientes garantizando la no violación al debido proceso penal	14
Demandas de Interdicción	18
Acompañar e intervenir a las instituciones educativas.	12
TOTAL	44

E. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

El proceso de gestión de las comunicaciones de la Personería Municipal, fue adoptado mediante Acto Administrativo N° 119 de agosto de 2016, y este pasó de ser un proceso de apoyo a ser misional, puesto que desde la entidad se le da gran relevancia a todo el tema comunicacional; su importancia reside en proyectar, promover, reforzar la imagen institucional y brindar un acompañamiento a todas las delegaciones de la entidad, siendo ésta transversal a todas las actividades que se realizan.

La estrategia de comunicaciones implementada en la Personería contempla todos los canales convencionales, como las nuevas tecnologías, teniendo como propósito generar vínculos de valor con el público externo e interno, que permitan desarrollar estrategias de difusión que posicionen la imagen, así como los mensajes y servicios que se prestan.

Para cumplir con todas las actividades comunicacionales, se está implementando un Plan de Comunicaciones, el cual se encuentra en construcción, resaltando que se están realizando diferentes actividades que hacen parte del mismo, tales como: Comunicación interna y externa, implementación de estrategia de social media, Relaciones Públicas, entre otros.

Desde comunicaciones se tiene un acompañamiento en las labores inherentes a la promoción, difusión y publicación de contenidos noticiosos, dando cuenta a través de

Centro Administrativo Municipal de Itagüi (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeraiitagui.gov.co / info@personeraiitagui.gov.co



los distintos medios de los hechos más importantes, información de interés para la comunidad, difusión del portafolio de servicios, etc. Así mismo, articulación de todas las áreas de la entidad en torno a la unificación de mensajes, formación de voceros, contacto con la prensa, coordinación de campañas, planificación y organización de las distintas actividades y eventos.

Dentro de las actividades que se están desarrollando, se encuentra el fortalecimiento de la comunicación interna, siendo esta una potente herramienta para transmitir a los funcionarios, contratistas, proveedores y aliados, los valores de la entidad y fomentar el sentido de pertenencia.

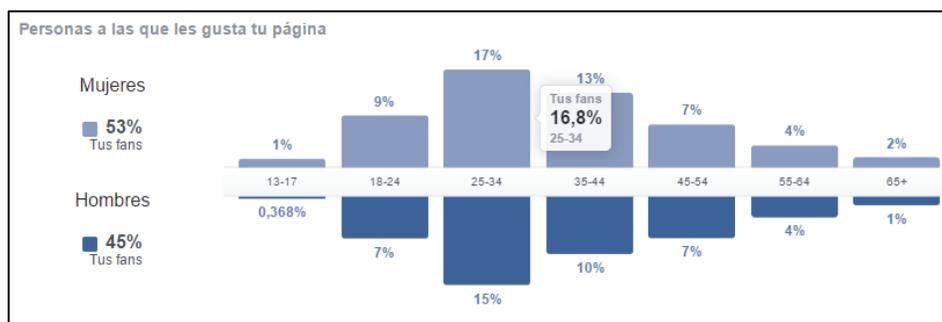
La implementación de la estrategia social media para las tres redes sociales que se encuentran activas, así como los medios digitales, para dar a conocer la razón de ser de la Personería, así como el posicionamiento de la misma.

Las redes sociales y el sitio web son un medio de interacción directo con la comunidad, esto se da en la Personería a través de: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, así como la página web institucional: www.personeraiitagui.gov.co.

- Actualmente la Personería dejó de tener perfil en Facebook para sólo tener página en esta misma red social, puesto que la página sirve para que la entidad pueda formar parte de Facebook sin ninguna limitación de seguidores y así la comunidad pueda tener acceso a la información, especialmente en un municipio con más de 270 mil habitantes.

Estos cambios hacen parte de la estrategia digital cuyo objetivo es aumentar al alcance de la información y así contribuir a que más itagüiseños conozcan la labor de la Personería Municipal y se beneficien de ésta.

Siendo Facebook la principal red social de la entidad, esta cuenta con 3.762 seguidores, 53% mujeres y 45% hombres y el rango de edades esta entre 25 y 33 años.



Rango de edades que siguen la Fan Page



Reacciones a las publicaciones, 26 mil me gusta, esto evidencia el alcance que tiene esta red social y la interacción que se tiene por parte de la Personería con la comunidad.



- Twitter proporciona a los usuarios que siguen esta red social la capacidad de entender de una manera fácil y rápida las publicaciones que se hacen, ya que la información, o "tweets", tiene un límite máximo de 140 caracteres, lo que permite publicaciones en tiempo real de los diferentes eventos, noticias y capacitaciones que se realizan desde la Personería. Esta tiene 1.514 seguidores.

- Instagram es un medio para posicionar la marca, informar y fortalecer las demás redes sociales, logrando que los usuarios participen, comenten y se relacionen entre sí a través de las diferentes fotografías que se publican. Esta cuenta con 303 seguidores.
- El canal de YouTube es una gran herramienta que le permite a la Personería la oportunidad de fortalecer la imagen institucional a través de las capsulas sobre los eventos que se realizan, haciendo que estos videos se vuelvan virales y sean compartidos entre los usuarios. Se destacan las capsulas de la capacitación del Nuevo Código de Policía, mes de los niños en abril, Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas y las eliminatorias de oratoria. Este canal tiene 16 suscriptores y 4.104 visualizaciones.
- El sitio web está en proceso de actualización, el cual está vinculado con la estrategia de Gobierno en Línea con el propósito de que sea una fuente de información y un espacio dinámico e interactivo con la comunidad y demás entes que requieran la información que allí se publique.

El sitio web supera las 42.928 visitas y se trabaja conjuntamente con el Área de Sistemas en la administración y publicación de contenidos.



Desde comunicaciones y aprovechando los canales y elementos comunicacionales, se hace un acompañamiento permanente a la gestión y las acciones de las distintas delegaturas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

F. SECRETARÍA GENERAL

1. ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO

Brindar atención con calidad a la ciudadanía en los diferentes servicios y trámites que presta la Personería, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, en el marco del alcance misional de la Entidad.

Durante el período señalado fueron atendidos 11.519 ciudadanos cumpliendo con la demanda de Atención al Ciudadano en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Se asesoraron en las diferentes acciones judiciales, que fueron recibidas de manera personal, por medio escrito, línea telefónica 3764884, ventanilla única, en página web info@personeraiitagui.gov.co, puntos de Atención en Casa de Justicia y en el Corregimiento el Manzanillo, en este último fue suspendido el servicio en esta vigencia dado la baja demanda ciudadana.

Es importante destacar que el área Atención al Ciudadano se ha fortalecido en cuanto al recurso humano, con el fin de mejorar en cuanto a los tiempos de respuesta y calidad en la atención de los usuarios, se realiza la capacitación a los abogados que atienden público, como servicio al ciudadano y mesas de trabajo en temas de derecho, sobre auditoría en salud, términos de respuesta para entrega de medicamentos por parte de las EPS y tiempo de respuesta de asignación de citas de medicina general y especializada; igualmente se desarrolló la actividad sobre atención y ruta de asistencia a víctimas del conflicto armado interno además de reuniones periódicas de seguimiento con los Abogados de atención al ciudadano.

La Personería posee un software para la gestión de las PQRS que ingresan por diferentes medios lo cual ha facilitado la tabulación y caracterización de los diferentes

tipos de solicitudes ciudadanas, clasificando por tipo de asuntos judiciales, género, condición social, así:

- POR TIPO DE ASUNTOS JUDICIALES:**

ASUNTO	NUMERO DE ATENCIONES
Asesoría General	5.374
Acción de Tutela	2.101
Incidente de Desacato	1.265
Acción Popular	1
Acción de Cumplimiento	1
Declaración Desplazamiento	233
Declaraciones	37
Recurso de Reposición y Apelación	217
Derechos de Petición	650
Demanda de Interdicción	26
Amparo de Pobreza	44
Memorial	24
Impugnación Sentencia	7
Asesoría laboral	238
Asesoría Ley de víctimas	405
Asesoría en Salud	441
Asesoría Penal	58
Asesoría Familia	152
Asesoría Tránsito	102
Asesoría Interdicción Judicial	55
Asesoría Servicios Públicos Domiciliarios	43
Revocatoria	3

ASUNTO	NUMERO DE ATENCIONES
Citaciones Vigilancia Administrativa	39
Citación versión libre	3
TOTAL	11.519

- **GÉNERO:**

GÈNERO	NÚMERO DE ATENCIONES
Femenino	8.217
Masculino	3.302
TOTAL	11.519

- **CONDICION SOCIAL:**

CONDICION SOCIAL	NÚMERO DE ATENCIONES
No Definido	9.802
Adulto Mayor	575
Desplazado	522
Jefe de Hogar	27
Profesional	39
Ama de Casa	213
Discapacitado	91
Madre Cabeza de Hogar	186
Niños y Adolescentes	16
Independiente	22
Empleado	24

CONDICION SOCIAL	NÚMERO DE ATENCIONES
Estudiante	2
Total	11.519

Como se observa, el mayor impacto se presenta en las asesorías generales, el género que más consulta son las mujeres y la condición social no se especifica.

La Personería aplica encuestas de satisfacción a los ciudadanos y partes interesadas, para determinar la calidad del servicio, con los siguientes resultados:

A una población de 8.825 usuarios, correspondientes a mayo de 2016 a marzo de 2017 se aplicó una muestra de 1.060 encuestas.

Se encuentran como satisfactorio: Las respuestas calificadas como bueno

Se encuentran como no satisfactorias: Las respuestas calificadas como regulares o malas.

Con relación a los porcentajes de satisfacción e insatisfacción, que arrojaron las encuestas realizadas, el cuadro de tabulación nos deja evidenciar que un 97.73% del total de la población que es atendida por funcionarios de la Personería Municipal de Itagüí, se encuentra satisfecha con los servicios que brinda la entidad.

Se han efectuado seguimiento a las acciones de tutela que se elaboran diariamente en la Personería Municipal, consultando en el software del sistema de Gestión de la Calidad Siglo XXI de la Rama Judicial en Colombia, para efectos de verificar la efectividad del servicio; en cuanto al número de acciones admitidas, inadmitidas, rechazadas, falladas a favor o en contra. A continuación se muestra el resultado del mes de enero de 2017:

CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE TUTELA							
No	JUZGADO	ADMITIDAS	INADMITIDAS	FALLO		NO ESPECIFICA SENTENCIA	NO REGISTRAN (el ciudadano se atiende pero no es entregado el documento al juzgado)
				CONCEDE	NO CONCEDE		
1	1 CIVIL CIRCUITO	4		4		9	
2	1 CIVIL MUNICIPAL	10		10		8	
3	1 COMPETENCIA MULTIPLE	4		4		8	
4	1 FAMILIA ORALIDAD	6		6		5	
5	1 LABORAL DEL CIRCUITO	5		5		6	
6	1 PENAL CIRCUITO	8		8		1	
7	1 PENAL MUNICIPAL	4		4			
8	2 CIVIL CIRCUITO	6		6		2	
9	2 CIVIL MUNICIPAL					1	
10	2 FAMILIA ORALIDAD	4		4		5	
11	2 LABORAL DEL CIRCUITO	8		8			
12	2 PENAL DEL CIRCUITO	8			1		
13	2 PENAL MUNICIPAL					1	
14	3 CIVIL MUNICIPAL	10		10			
15	DIVERSOS JUZGADOS						43
TOTAL ACTUACIONES		77	0	69	1	46	43
PORCENTAJE		32,6%	0,0%	29,2%	0,4%	19,5%	18,2%

2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Gestionar el talento humano de la entidad desde el ingreso hasta el retiro, contribuyendo al desarrollo de las potencialidades, destrezas y habilidades, optimizando la prestación de los servicios.

La Personería se interesa por mantener un entorno de trabajo saludable, en procesos de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de sus empleados y contratistas, por esto viene desarrollando el Plan de Capacitación y el Sistema de Estímulos, creando programas de bienestar laboral, se promueve la capacitación para mejorar las relaciones interpersonales, liderazgo y asertividad de la entidad, igualmente los Directivos fueron certificados en diciembre del 2016 como Auditores en Calidad. Para esta vigencia se avanza con la programación de bienestar.

El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de la Personería, fue documentado en la vigencia de 2016 con todos sus componentes, arrojando un porcentaje de avance en un 57%; en este momento estamos en el proceso de implementación, con el acompañamiento de representantes de la ARL SURA.

3. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS: Evaluar y mejorar la conformidad del sistema Integrado de gestión de los procesos y de los servicios prestados por la Personería, frente a los requisitos legales, del cliente y de la Entidad, verificando el cumplimiento de sus objetivos y de las normas constitucionales y legales vigentes.

Entre las adecuaciones más significativas realizadas en la entidad, se han desarrollado las siguientes: adecuación del Área en donde estaba ubicado el archivo central y en donde se proyecta poner en funcionamiento el Centro de Mediación de Conflictos. De igual forma se realizó el traslado de varias dependencias de la entidad, buscando con ello satisfacer a cabalidad las exigencias de nuestros usuarios y además brindarles unos mejores espacios a los funcionarios de la entidad, mejorando con ello el clima laboral.

Informe presupuestal 2016

La vigencia fiscal 2016 tuvo asignado un presupuesto de \$ 2.317.978.385, ejecutándose el 98%; equivalente a \$ 2.244.000 durante la vigencia. Para una mayor comprensión de la afectación del presupuesto de esta vigencia, este se presenta en cuatro grupos representativos que permiten evidenciar el peso que cada uno de ellos tiene dentro de la sumatoria total del presupuesto afectado.

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016	2,244,000.000	98%%
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.410.726.000	62.86%
FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	423,344,173	18.86%
BIENESTAR LABORAL	68.921.954	3.07%
GASTOS GENERALES	341.000.000	15.21%

CUADRO VIGENCIA 2017.....INDICANDO EL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y ADEMÁS RESALTANDO EL INCREMENTO DEL IVA

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

La gestión documental en la Personería Municipal de Itagüí, se ha venido desarrollando dentro de los parámetros dados por la ley 594 de 2000 y sus demás normas reglamentarias.

Actualmente la entidad cuenta con un archivo histórico y de gestión, el cual comprende procesos como la planeación, producción, recepción, distribución, trámite, consulta, organización, recuperación preservación y disposición final de los documentos que se producen o tramitan al interior de la entidad, y de forma expresa, refiere entre otros aspectos la adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica funciones, procedimientos, documentos que se producen, reciben y

deben conservar con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa y al de racionalidad, que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de los procesos informativos.

Todo lo anterior ha logrado contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios a la comunidad y la respuesta eficiente a los requerimientos de los entes de control.

Actualmente la entidad cuenta con un archivo central que maneja la documentación de gestión y el histórico que se encuentra custodiado fuera de la entidad; igualmente la información histórica se encuentra digitalizada.

El proceso de gestión documental de la Personería ha sido reconocido por el Icontec como un proceso eficiente y de gran apoyo para la gestión de la entidad.

A 31 de diciembre de 2016, se tienen 26.460 folios

Taquilla Única:

Recepción, radicación, digitalización y envío:

Correspondencia Interna que sale:	2.915
Correspondencia que entra a la entidad:	3.040
PQR, recibidas por la Taquilla Única, Presenciales, Página Web y Telefónicas:	320

G. CONTROL INTERNO

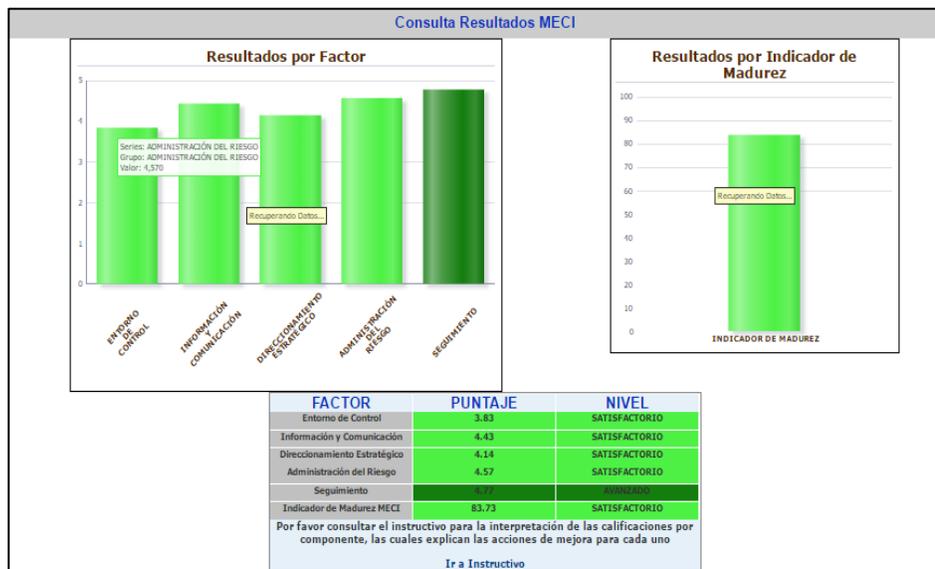
OBJETIVO: Evaluar y mejorar la conformidad del sistema integrado de gestión, de los procesos y de los servicios prestados por la personería, frente a los requisitos legales del cliente y de la entidad, verificando el cumplimiento de sus objetivos y de las normas constitucionales y legales vigentes.

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento de la ley 87 de 1993, en sus Decretos reglamentarios y especialmente la Circular expedida por el Departamento administrativo de la Función Pública, diligenció junto con los Directivos, la encuesta referencial del DAFP, para determinar el avance del sistema de Control Interno y con base en ello elaboró el informe ejecutivo anual, sobre el MECI en la vigencia 2016.

ROL EXTERNO

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AUTOCONTROL Y LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

La calificación dada por el Departamento de la Función Pública DAFP al Sistema de Control Interno de la Personería Municipal, para la vigencia 2016 el resultado fue del 83.73% en un nivel satisfactorio, La Entidad se encuentra comprometida con el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral, que oriente el accionar al cumplimiento de los requisitos de Ley señalados en el MECI, y los requisitos de norma contemplados en la NTCGP1000:2009.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

La evaluación tiene como propósito determinar el impacto y desarrollo del sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.

Los resultados arrojados por la encuesta referencial al modelo estándar de control interno son los siguientes:

El indicador de madurez MECI permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, orientado hacia aquellos aspectos que requiere mayor atención o acciones para su mejora.

Se contemplaron cinco (5) factores:

1. Entorno de Control: Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implementación del modelo de control, como son el compromiso de la Alta dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el desarrollo del talento humano y aquellos lineamiento básicos para el direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

AÑO 2015	NIVEL	AÑO 2016	NIVEL
3.39%	Intermedio	3.83%	Satisfactorio

2. Información y comunicación: Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con gestión documental y los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas. Igualmente se analiza la identificación de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión.

AÑO 2015	NIVEL	AÑO 2016	NIVEL
4.41%	Satisfactorio	4.43%	Satisfactorio

3. Direccionamiento estratégico: Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas, y proyectos de la Entidad).

AÑO 2015	NIVEL	AÑO 2016	NIVEL
3.66%	Intermedio	4.14%	Satisfactorio

4. Factor de Administración del riesgo: Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo

AÑO 2015	NIVEL	AÑO 2016	NIVEL
4.18%	Satisfactorio	4.57%	Satisfactorio

5. Factor de Seguimiento: Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los Líderes de los procesos, la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados por los Organismos de Control.

AÑO 2015	NIVEL	AÑO 2016	NIVEL
4.3%	Satisfactorio	4.77	Avanzado

Con el propósito de cumplir su rol de evaluador independiente, esta oficina durante el año 2016, realizó las auditorías programadas entregándose los respectivos informes a los entes pertinentes durante la vigencia de marzo de 2016 a febrero del 2017; auditorías a los procesos, atención al ciudadano, gestión del talento humano, gestión de bienes y servicios y gestión de la comunicación

Durante el año 2016 se realizó las auditorías internas de calidad, evidenciándose hallazgos sobre el desempeño de los procesos, permitiendo la formulación de acciones para el mejoramiento de los mismos como filosofía del Sistema de Gestión de Calidad existente en la Personería; aportando al proceso de recertificación de Icontec para la Entidad, arrojando las siguientes conclusiones:

- El compromiso del Personero Municipal con el sistema de calidad de la Entidad.
- La actitud proactiva de los servidores de la Personería de Itagüí.
- El alto grado de satisfacción que demuestran los usuarios frente al servicio que se les brinda.
- El seguimiento constante a la gestión que se da por parte de la alta dirección.

La Personería de Itagüí está cumpliendo con las condiciones del Sistema de Gestión de la Calidad: Icontec.

En el mes octubre de 2016, la Personería de Itagüí recibió la visita del auditor del Icontec, quien realizó una auditoría de Seguimiento al cumplimiento de las condiciones del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC- de la Entidad.

Dentro del proceso de auditoría del ICONTEC, el auditor líder presentó en su informe las fortalezas que apoyan el sistema de gestión de la calidad en los siguientes procesos:

PLANEACION INSTITUCIONAL: La definición del proceso de Gestión de comunicación como estratégico dándole así la trascendencia que hoy tienen las comunicaciones en la gestión de las organizaciones.

Adecuación de los espacios para atender a los ciudadanos en aras de garantizar la confidencialidad y privacidad de los ciudadanos

ATENCIÓN AL CIUDADANO: El software PQRS que permite establecer hora de ingreso y de salida del ciudadano con lo cual se puede establecer el tiempo promedio de atención.

CONVIVENCIA CIUDADANA: La formación a diferentes públicos sobre el servicio de mediación de conflictos escolares que presta la Personería, mejorando la visibilidad de la entidad ante la ciudadanía.

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO: La formación de auditores internos de la entidad lo que permitirá aprovechar el conocimiento de los procesos y poder aportar a la mejora.

En cumplimiento de la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y en desarrollo de ésta, a partir del Decreto 2641 de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación respecto de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado para el año 2016, la Entidad ha venido cumpliendo de manera adecuada disposiciones emanadas sobre el tema, en lo referente a su elaboración y publicación el cual fue aprobado por los servidores de la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se construyó conforme a la metodología **“GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2015”** promulgada por La Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el manual adoptado conforme a la guía en materia de anticorrupción incluyó los componentes de Racionalización de trámites, Rendición de cuentas y Atención al ciudadano.

Se construyó el mapa de riesgos de corrupción de la Personería para la vigencia 2016 y sus respectivas medidas de mitigación.